



**Análisis de la capacidad de las Fuerzas Armadas de Ecuador para enfrentar
amenazas híbridas en el marco de la doctrina y leyes vigentes**

Martínez Bucheli, Jorge Fernando y Podesta, Juan Pablo

Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

Maestría en Defensa y Seguridad mención Estrategia Militar

Trabajo de titulación previo a la obtención del Título de Magister en Defensa y Seguridad

mención Estrategia Militar

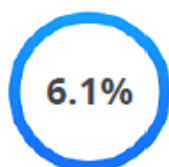
Tcn. EM. Benavides Morillo, Guillermo Vladimir

20 de febrero de 2023

COPYLEAKS

MARTÍNEZ-PODESTA.docx

Scanned on: 3:5 February 16, 2023 UTC



Overall similarity score



Results found



Total words in text

	Word count
Identical	638
Minor Changes	228
Paraphrased	591
Omitted	0





Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

Certificación

Certifico que el trabajo de titulación: **“Análisis de la capacidad de las Fuerzas Armadas de Ecuador para enfrentar amenazas híbridas en el marco de la doctrina y leyes vigentes”** fue realizado por los señores **Martínez Bucheli, Jorge Fernando y Podesta, Juan Pablo** el mismo que cumple con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, además fue revisado y analizado en su totalidad por la herramienta de prevención y/o verificación de similitud de contenidos; razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que se lo sustente públicamente.

Sangolquí, 20 de febrero del 2023



Primerado electrónicamente por:
GUILLERMO VLADIMIR
BENAVIDES MORILLO

TCRN EM Benavides Morillo, Guillermo Vladimir
Director
C.C. 1001832094



Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

Responsabilidad de Autoría

Nosotros **Martínez Bucheli, Jorge Fernando** con cédula ciudadanía N°1711443745, y **Podesta, Juan Pablo** con Documento de Identidad Argentina N° 27.077.534 declaramos que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: **Análisis de la capacidad de las Fuerzas Armadas de Ecuador para enfrentar amenazas híbridas en el marco de la doctrina y leyes vigentes** es de nuestra autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos legales, teóricos, científicos, técnicos y metodológicos establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Sangolquí, 20 de febrero del 2023



Forma electrónica por
JORGE FERNANDO
MARTINEZ BUCHELI

Martínez Bucheli, Jorge Fernando
C.C: 1711443745

Podesta, Juan Pablo
D.I. Argentina 27.077.534



Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología

Centro de Posgrados

Autorización de Publicación

Nosotros **Martínez Bucheli, Jorge Fernando** con cédula ciudadanía N°1711443745, y **Podesta, Juan Pablo** con Documento de Identidad Argentina N° 27.077.534 autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: “**Análisis de la capacidad de las Fuerzas Armadas de Ecuador para enfrentar amenazas híbridas en el marco de la doctrina y leyes vigentes**” en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi/nuestra responsabilidad.

Sangolquí, 20 de febrero del 2023



firmado digitalmente por:
JORGE FERNANDO
MARTINEZ BUCHELI

Martínez Bucheli, Jorge Fernando
C.C: 1711443745

Podesta, Juan Pablo
D.I. Argentina 27.077.534

Dedicatoria

La constancia, preparación y disciplina, son las directrices de nuestra vida personal, virtudes que nos han ayudado en la vida, a ser responsables, libres y forjadores de nuestro propio destino, por ello, dedicamos este logro, a todo aquello que nos formó y educó para lograr todo lo que somos hoy, mejores soldados y seres humanos.

TCRN.EM. Jorge Martínez Bucheli y MAYO.C.B. Juan Podestá

Agradecimientos

A la ilustre Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE", por abrirnos sus puertas y permitir formarnos.

A nuestra querida e histórica Academia de Guerra de la Fuerza Terrestre.

A nuestro tutor mi Teniente Coronel Guillermo Benavides Morillo, por orientarnos y conducirnos en este trabajo de investigación.

A nuestros profesores de la Maestría por sus impecables conocimientos y enseñanzas.

A nuestros padres, por apoyarnos en todo lo posible para formarnos.

A nuestras esposas e hijos, fuentes de amor e inspiración.

¡A todos muchas gracias!

Índice de contenido

Certificación	3
Responsabilidad de Autoría	4
Autorización de Publicación	5
Dedicatoria.....	6
Agradecimientos	7
Resumen	13
Abstract.....	14
Capítulo I El Problema de investigación	15
Planteamiento del problema	15
Formulación del problema	18
<i>Subproblemas o preguntas de investigación.....</i>	<i>18</i>
Objetivos	19
<i>Objetivos general.....</i>	<i>19</i>
<i>Objetivos específicos.....</i>	<i>19</i>
Justificación e importancia.....	19
Capítulo II Marco teórico	22
Antecedentes (Estado del arte)	22
Fundamentación legal	24
Fundamentación teórica	24
Hipótesis	24
Sistemas de variables	25
<i>Definición nominal.....</i>	<i>25</i>
<i>Definición conceptual.....</i>	<i>25</i>
<i>Definición operacional.....</i>	<i>25</i>
Definiciones conceptuales	28
Capítulo III Metodología	29
Modalidad de investigación	29

Tipos de investigación	29
Diseño de investigación.....	30
Población y muestra	30
Técnicas de recolección de datos.....	31
<i>Instrumento</i>	31
Técnicas de análisis de datos.....	55
Técnicas de comprobación de hipótesis	55
Capítulo IV Resultados de la investigación	56
Análisis de los resultados	56
<i>Situación en los Estados Unidos de Norteamérica</i>	58
<i>Situación en Rusia</i>	60
<i>Situación en China</i>	61
<i>Situación en España</i>	62
<i>Situación en Brasil</i>	65
<i>Situación en Ecuador</i>	67
Discusión de los Resultados.....	68
Comprobación de hipótesis	72
Capítulo V Propuesta	75
Título de la propuesta.....	75
Objetivo de la propuesta.....	75
Alcance de la propuesta	75
Datos informativos.....	75
<i>Beneficiarios directos</i>	76
<i>Beneficiarios indirectos</i>	76
Antecedentes de la propuesta	76
Justificación.....	78
Fundamentación de la propuesta	79
Diseño de la propuesta.....	82

Metodología para ejecutar la propuesta.....	83
<i>Proyecto de Análisis Político y Escenarios Prospectivos – PAPEP</i>	84
Identificación de variables	85
<i>Construcción de matriz Factores/variables</i>	86
<i>Construcción de escenarios</i>	88
<i>Análisis de los escenarios</i>	94
Proceso PAPEP	94
Escenario 1	95
Escenario 2	97
Escenario 3	99
Diagnóstico de los escenarios	100
Validación de la propuesta	102
Conclusiones y Recomendaciones	104
Conclusiones.....	104
Recomendaciones.....	106
Bibliografía.....	108

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Matriz de Operacionalización de las Variables</i>	26
Tabla 2 <i>Variables y factores</i>	85
Tabla 3 <i>Matriz base de factores/variables y variables intervinientes</i>	86
Tabla 4 <i>Escenario 1: Probabilístico</i>	88
Tabla 5 <i>Escenario 2: Óptimo</i>	90
Tabla 6 <i>Escenario 3: Pesimista</i>	92

Índice de figuras

Figura 1 <i>Flexibilidad en las Operaciones en Amplio Espectro</i>	38
Figura 2 <i>Plan Estratégico 2021-2025</i>	96
Figura 3 <i>Gráfico de los escenarios</i>	101
Figura 4 <i>Variables que afectan a las FF. AA</i>	102

Resumen

En este trabajo titulado Análisis de la capacidad de las Fuerzas Armadas de Ecuador para enfrentar amenazas híbridas en el marco de la doctrina y leyes vigentes, se realizó una investigación bibliográfica y discursiva con enfoque cualitativo, se planteó la hipótesis afirmando que las capacidades de las Fuerzas Armadas ecuatorianas para operar en un contexto de guerra híbrida están limitados por el marco de la doctrina y las leyes vigentes. El objetivo general del estudio fue determinar las capacidades y limitaciones de las Fuerzas Armadas ecuatorianas para enfrentar un conflicto híbrido. La metodología aplicada fue de tipo descriptivo y analítico, se utilizó como herramienta para la recolección de información la entrevista, con un cuestionario con preguntas abiertas realizado a cinco expertos internacionales. Del trabajo realizado se desarrolló un estudio prospectivo utilizando el método PAPEP del Programa de las Naciones Unidas expresamente para tratar temas de interés internacional. El escenario probabilístico identificado como el más adecuado ya que los cambios necesarios a corto plazo son completamente realizables en el tiempo no menor a cinco años. La variable interviniente de mayor influencia es la necesidad de implementar tecnología disruptiva en el campo de la inteligencia, vigilancia y reconocimiento como punto de partida para hacer frente a los conflictos y amenazas híbridas que atentan a la seguridad nacional.

Palabras clave. conflictos híbridos, amenazas híbridas, capacidades operativas, tecnología disruptiva.

Abstract

In this work entitled Analysis of the capacity of the Armed Forces of Ecuador to face hybrid threats within the framework of current doctrine and laws, a bibliographical and discursive investigation was carried out with a qualitative approach, the hypothesis was raised stating that the capacities of the Armed Forces Ecuadorian navies to operate in a context of hybrid warfare are limited by the framework of doctrine and current laws. The general objective of the study was to determine the capabilities and limitations of the Ecuadorian Armed Forces to face a hybrid conflict. The methodology applied was descriptive and analytical, it was used as a tool for the collection of information in the interview with a questionnaire with open questions made to five international experts. From the work carried out, a prospective study was developed using the PAPEP method of the United Nations Program expressly to deal with issues of international interest. The probabilistic scenario identified as the most appropriate since the necessary changes in the short term are completely achievable in a time of not less than five years. The most influential intervening variable is the need to implement disruptive technology in the field of intelligence, surveillance, and reconnaissance as a starting point to deal with conflicts and hybrid threats that threaten national security.

Keywords. hybrid conflicts, hybrid threats, operational capabilities, disruptive technology.

Capítulo I

El Problema de investigación

Planteamiento del problema

La amenaza híbrida combina secuencialmente y en simultáneo diversos factores. Tomando principios y valores del mundo actual sumamente globalizado, el cual trae muchos beneficios, pero también innumerables riesgos.

El Manual de Doctrina para las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos (2017), define a la guerra híbrida como “una lucha violenta entre los actores estatales y no estatales por la legitimidad y la influencia sobre poblaciones” (pág. I-6). Esta definición evolucionó en gran medida a partir de las operaciones de contrainsurgencia luego de los ataques terroristas del 11-S en territorio norteamericano y posteriormente en los conflictos en Irak y Afganistán, orientando los esfuerzos en influir en la población pertinente para derrotar a las insurgencias. Si bien es apropiado para entornos de contrainsurgencias, la doctrina actual de guerra híbrida de los Estados Unidos no se centra en contrarrestar las amenazas irregulares estratégicas destinadas a socavarlas con el tiempo.

La guerra tradicional o convencional también se queda corta. Esta consiste en operaciones importantes sobre una fuerza y se caracteriza como una lucha violenta por la dominación entre estados nación o coaliciones y las alianzas de estos. Si bien la guerra tradicional cubre la competencia del Estado, es insuficiente para contrarrestar la mayoría de las amenazas. En el caso de los Estados Unidos el riesgo de escalada con China, Rusia, Irán o Corea del Norte (todas potencias nucleares actuales o potenciales) es demasiado alto para que la guerra tradicional sea una opción estratégica viable en la mayoría de los casos. Esta es la razón por la que el enfoque indirecto es tan atractivo para los adversarios estadounidenses calificados para operar por debajo del umbral del conflicto armado.

Si bien las capacidades convencionales pueden ser ciertamente aprovechadas en la guerra híbrida, las operaciones de combate importantes contra los competidores cercanos a los pares rara vez es una opción estratégica factible.

Empleando las palabras del Mayor Davis (2013), uno de los desafíos yace en cómo identificar, comprender y combatir la amenaza del futuro. El derrotar una amenaza híbrida, la cual consta de elementos regulares, irregulares y criminales que trabajan con toda sinergia por un estado final común, presenta la mayor amenaza para el Ejército del año 2020 en adelante. La futura guerra híbrida pondrá a prueba la destreza, confianza y el servicio militar honorable de esta profesión en los Estados Unidos. Aún más, esta forma de guerra evolucionará para rápidamente aprender, adaptarse y pensar en una cambiante amenaza híbrida.

Con esto el Mayor Davis (2013) muestra la preocupación de las Fuerzas Armadas consideradas las más importantes en la actualidad. Esta inquietud no solo se da en ambientes estrictamente militares sino que también algunos profesionales lo han mencionado en sus trabajos y varios políticos en sus discursos.

En este contexto por ejemplo el conflicto en Ucrania inició en su superficie con la serie de manifestaciones y protestas denominadas El Euromaidán en el año 2013 después que el presidente, Yanukovich, comenzó a rechazar el largamente negociado acuerdo de asociación con la Unión Europea y, en su lugar, optó por establecer vínculos más estrechos con Rusia. Con el tiempo, El Euromaidán llegó a provocar una ola de manifestaciones y disturbios civiles en toda Ucrania, cuyo objetivo era pedir la dimisión del presidente y su gobierno. Debido a las violentas protestas, los miembros del parlamento decretaron que el presidente no podía cumplir con sus deberes y ejercieron los poderes constitucionales para convocar elecciones para elegir a su sustituto. Poroshenko, con una plataforma pro-Unión Europea, ganó con más del cincuenta por ciento de los votos. Geopolíticamente, este suceso supuso el cambio de bando del país, pasando de ser uno de la zona de influencia de Rusia y sus aliados, a alinearse con el bloque formado por la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte).

En reacción a esto, el presidente ruso Vladimir Putin con la aprobación del Parlamento desplegó tropas rusas en Ucrania. Tomando al día siguiente el control de la Península de Crimea y anexándola a la Federación Rusa. En simultáneo, comenzaron

disturbios en las regiones del este y sur de Ucrania. En varias ciudades de las regiones de Donetsk y Luhansk, se organizaron milicias locales, que se apoderaron de los edificios policiales y gubernamentales. El 17 de julio de 2014 se produce también el derribo de un vuelo de Malaysia Airlines, por un misil disparado desde una zona controlada por milicias prorrusas.

Pero lo importante de esto no son todas las secuencias de sucesos de público conocimiento, sino la guerra híbrida que inició Rusia mucho tiempo antes para finalmente lograr la anexión de territorios que considera históricamente propios. Teniendo como objetivo la mente de la población de origen ruso mayoritaria en el este y sur de Ucrania, buscando consolidar políticos de inclinación prorrusa, socavando la credibilidad del Estado ucraniano con ciberataques que hicieron colapsar la infraestructura del país, con operaciones de información, afectando la economía, para finalmente una vez que consideró que estaban dadas las condiciones salir a la superficie y con los denominados hombrecitos verdes recuperar la península de Crimea y desestabilizar las regiones de Donetsk y Luhansk.

El conflicto de Ucrania marcó en Europa que esta forma de hacer la guerra sumado al uso de tropas convencionales todavía sigue en vigencia y que cada vez más se hace necesario el empleo de ellas con una importante contribución de combinaciones de elementos híbridos e irregulares, cumpliendo actividades y tareas que coadyuvan al empleo de fuerzas regulares en un teatro de operaciones cada vez más complejo y donde el uso de la tecnología impone que se dicten reglas claras y un adecuado manejo de la información para la toma de decisiones.

En tal sentido podemos decir que es altamente probable que los futuros conflictos sean de naturaleza compuesta, esto lleva a la combinación de fuerzas regulares más estrategias híbridas, incluso el uso extensivo de la guerra cibernética, informativa y económica.

En el marco estrictamente regional sumamente influenciado por las potencias mundiales, es muy probable que estos conflictos se mantengan por debajo de la superficie

no saliendo al campo abierto de la confrontación, excepto que en el futuro cambie la tendencia hacia el choque directo. Razón por la cual los Estados deben prepararse y contar con Fuerzas Armadas acordes a las amenazas actuales que ya se están produciendo. Con capacidad de hacer frente tanto a operaciones militares como a las no militares.

Formulación del problema

En el crecimiento natural que se da en todos los aspectos del ser humano, la evolución de la guerra es uno de ellos. En los últimos años en esta evolución se pueden detectar y analizar los conflictos híbridos.

En este tipo de conflictos por lo menos uno de los actores combina acciones y elementos de distinta naturaleza, operaciones convencionales, operaciones no convencionales, operaciones de guerra no militares, criminales y/o terroristas con:

- Elementos regulares e irregulares.
- Actores que pueden ser: estatales y organizaciones que pretenden serlo.
- Una abstracción de la relación de poder de fuerzas.
- Tiempos prolongados impidiendo la aplicación de soluciones rápidas, además de su difícil detección e identificación como tal.

Ante el incremento de amenazas híbridas en la región y en el mundo: ¿Se dispone en Ecuador de la doctrina y cuerpo legal con capacidad de enfrentar de forma exitosa este tipo de amenazas?

Subproblemas o preguntas de investigación

- ¿Qué capacidades y limitaciones tienen las Fuerzas Armadas ecuatorianas para enfrentar un conflicto híbrido?
- ¿Se sabe qué significa y cuáles son las principales características de la Guerra Híbrida y quiénes son los precursores de este concepto?
- ¿Cuál es el estado actual de la doctrina y cuerpo legal relacionado con el tema a nivel regional y mundial?

- ¿Es responsabilidad de las Fuerzas Armadas exclusivamente o debe ser un trabajo interagencial hacer frente a este tipo de riesgos y amenazas?
- ¿Con las leyes y doctrina existente en la actualidad en Ecuador, se puede enfrentar exitosamente un conflicto híbrido?

Objetivos

Objetivos general

Determinar las capacidades y limitaciones de las Fuerzas Armadas ecuatorianas para enfrentar un conflicto híbrido.

Objetivos específicos

- Analizar las principales características del conflicto híbrido y definirlo.
- Determinar la doctrina existente en el marco regional e internacional, específicamente Estados Unidos, Rusia y Brasil.
- Establecer la doctrina y el cuerpo legal en la República del Ecuador y una posible evolución para un cumplimiento más eficaz de la misión.
- Analizar las capacidades y limitaciones de las Fuerzas Armadas ecuatorianas ante un conflicto híbrido y su posible progreso para un empleo más eficaz.
- Ejecutar una propuesta para maximizar las capacidades de las fuerzas armadas a través de la implementación de tecnología disruptiva para combatir las amenazas híbridas.

Justificación e importancia

La evolución de los conflictos marca un itinerario en donde la idea de lo convencional se mezcla, se desdibuja a medida que la tecnología, las nuevas formas de violencia y una serie de múltiples factores impactan cada vez más fuerte en los escenarios actuales donde existen variados actores.

Es discutible si la naturaleza de la guerra cambió o no, eso puede ser objeto de otro estudio. Pero lo que sí decanta por su propio peso, es que el carácter de la guerra ya no es

el mismo y como consecuencia los estados y sus fuerzas deberían adaptarse y evolucionar para posibilitar su existencia.

A medida que los Estados entran en una nueva era de competencia, en un mundo cada vez más conflictivo donde los efectos buscados son conseguidos más rápido y repercuten más fuerte debido a los avances tecnológicos, la doctrina actual puede ser insuficiente para contrarrestar las estrategias híbridas de potenciales adversarios destinados a perturbar y degradar al país en un lapso prolongado.

Varios Estados, y organizaciones extremistas violentas han estado utilizando métodos, que incluyen información, ciberespacio, drogas, guerra económica y no convencional, para evitar y compensar las ventajas militares convencionales, ya sea de un Estado poderoso como los Estados Unidos o con menor poder como es el caso de Ucrania frente a Rusia.

Si bien somos conscientes de las amenazas, a nivel militar se lucha por definir las, como lo demuestra el uso frecuente de términos no doctrinarios como guerra híbrida o guerra irrestricta. Es necesario e imprescindible también, para asesorar y crear conciencia de estas necesidades al poder político y clase dirigente en general. Los términos amenaza híbrida, operaciones convencionales, operaciones no convencionales y operaciones de guerra no militares proporcionan un punto de partida común para la discusión, pero son incompletos, generalmente no se entienden bien y a menudo se utilizan indebidamente.

Para tener éxito en esta nueva era de competencias, los planificadores, los responsables de tomar las decisiones deben reevaluar y actualizar los términos, conceptos y autoridades relacionadas con este tema para contrarrestar las estrategias de amenazas híbridas.

Muchos actores se han vuelto hábiles para operar por debajo del umbral del conflicto militar, desafiando a los Estados con acciones hostiles encubiertas. Estos adversarios están perturbando y degradando las fuentes de fuerza de una nación utilizando organizaciones criminales transnacionales, ciberespacio y guerra económica.

La clave no es que estén compitiendo con un Estado, sino cómo están compitiendo. Estos adversarios no están interesados en una lucha convencional, prefieren atacar indirectamente para no provocar conflictos convencionales. Si bien dentro de su estrategia puede pasar que tengan pensado ejecutar una guerra convencional (sobre todo si es un Estado con el suficiente poder), esta será la última etapa de su plan una vez que haya alcanzado el máximo de degradación del adversario.

Han aumentado los enfrentamientos sin conflictos armados expandiendo la coacción de nuevos frentes, violando los principios de soberanía, explotando la ambigüedad y haciendo difusa deliberadamente las líneas entre los objetivos civiles y militares. En estas amenazas en la que se busca la falta de guerra abierta para lograr sus objetivos, es sumamente importante que todos aquellos que tienen la capacidad de decisión entienda la magnitud de la amenazas a la que se enfrenta la nación.

Para hacer frente a esto, es importante que un Estado utilice todos los recursos disponibles, todas sus fuerzas para defenderse con la mayor probabilidad de éxito. Esto incluye, lógicamente, a las Fuerzas Armadas las cuales deben contar con los mejores cuerpos legales posibles sin perder legitimidad frente a la sociedad, sin olvidar que no solo deben actualizar su equipamiento sino superar al equipo con el que cuentan los actores ilegales. De no contar con esto, deberán hacer sus mejores esfuerzos para contribuir dentro de las normativas vigentes a la defensa de la nación.

Capítulo II

Marco teórico

Antecedentes (Estado del arte)

Se adoptará para simplificar la clasificación de las guerras contemporáneas dividiendo las mismas según la categorización por etapas de acuerdo con la evolución tecnológica de los conflictos realizada por William Lind.

En este contexto, en la primera etapa del siglo XIX e inicio del siglo XX, se desarrollaron las Guerras de Segunda Generación. Con la industrialización y mecanización, el elemento fundamental se materializa en la capacidad de movilización de grandes ejércitos y el uso de maquinaria bélica. El desarrollo de un mayor poder de fuego motivó el uso de trincheras como medio de protección de los soldados, provocando las llamadas guerras de desgaste. La Primera Guerra Mundial fue la cúspide de este tipo de guerra. En esta etapa las bajas civiles son minoritarias, provocadas como consecuencias secundarias de los combates y al destinar todos los recursos al esfuerzo bélico.

En la segunda etapa, se desarrollaron las Guerras de Tercera Generación, abarcando el período entre ambas guerras mundiales y particularmente la Segunda Guerra Mundial. Se inician con la guerra relámpago o Blitzkrieg del ejército alemán. Surgió producto de la mecanización de los ejércitos (en especial con la invención del tanque blindado en la Gran Guerra) para romper el estancamiento de la guerra de trincheras. Se basan en la velocidad y sorpresa de un ataque, superioridad tecnológica sobre el enemigo, impidiendo cualquier ejecución de defensa coordinada, centrándose en la coordinación de la fuerza aérea y terrestre.

En la tercera y última etapa, se desarrollan las Guerras de Cuarta Generación, abarcando el período de post Segunda Guerra Mundial hasta nuestros días. Éstas responden a una denominación dentro de la doctrina militar estadounidense que comprende a la guerra de guerrillas, la guerra asimétrica, la guerra de baja intensidad, la guerra híbrida, la guerra popular, la guerra civil, el terrorismo y el contraterrorismo. Además de la

propaganda en combinación con estrategias no convencionales de combate que incluyen a la cibernética, a la población civil, a la economía y a la política.

En este tipo de guerras no hay enfrentamiento entre ejércitos regulares ni entre Estados en la superficie, sino que parece un choque entre un Estado y grupos violentos entre sí por causas políticas, económicas, religiosas o étnicas.

El origen del término es de 1989 cuando los oficiales del Cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos Lind y Schmitt (1989), titularon el documento “El rostro cambiante de la guerra: hacia la cuarta generación” (pág. 22).

A diferencia de la guerra convencional, la guerra de cuarta generación no se desarrolla en teatros de operaciones visibles. No hay frentes de batalla, sin orden aparente y sin líneas visibles del combate, los nuevos soldados no usan uniforme y se mimetizan con los civiles. Los blancos no son solo físicos, sino también psicológicos y sociales. El objetivo apunta al control del cerebro humano para de esta manera lograr dislocar al Estado adversario.

Los conflictos híbridos son poliformes por su naturaleza tal como lo son los antagonistas. Se ejecutan actividades multimodales que pueden ser conducidas por unidades separadas o aún por la misma, pero táctica y operacionalmente dentro del mismo espacio de batalla para lograr efectos sinérgicos en todos los niveles de la guerra. La guerra híbrida tiene omni direccionalidad, sincronía y asimetría (Campos, 2018).

Las Fuerzas Armadas argentinas ha intentado abordar la realidad de los conflictos actuales tratando de desarrollar su propia doctrina con sumas limitaciones. Esto por el marcado sesgo político y parte de la sociedad que las ha limitado sensiblemente. Como ejemplo de esto se desarrolló en el año 2007 como proyecto, el concepto de Operaciones de Desgaste que incluiría como Capítulo XIII del Reglamento para la Conducción del Instrumento Militar Terrestre y que, sin ser estrictamente guerra híbrida, se aproximaba bastante al concepto (Roveda, 2012, p. 6).

Fundamentación legal

La bases legales para el presente trabajo y respetando la pirámide normativa es la siguiente:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Ley Orgánica de la Defensa Nacional
- Ley de Seguridad Pública y del Estado
- La Política de la Defensa Nacional “Libro Blanco”

Fundamentación teórica

En la actualidad la guerra ha evolucionado hacia la mezcla de operaciones no convencionales con operaciones convencionales y operaciones de guerra no militares con un único objetivo político utilizando métodos híbridos. Que no buscan el enfrentamiento abierto, por lo contrario, operan bajo la superficie degradando y desestabilizando en un período de tiempo prolongado.

Es difícil restringirlo a un solo nivel de guerra, porque los métodos híbridos atraviesan transversalmente los niveles y los dominios. No existirá una clara distinción entre la guerra y la paz, ya que estas amenazas inician con anterioridad de manera subrepticia con un enfoque multimodal.

Una vez determinado que es un conflicto híbrido con sus características, es importante contar con un cuerpo legal y doctrina relacionada con el tema. Dentro de estas normativas, con las limitaciones que impone, se debe buscar las mayores posibilidades de éxito. Arribando hacia una probable dirección de evolución que aumenten las capacidades.

Siempre teniendo en cuenta que, si bien lo importante es prepararse para la guerra que viene, primero debo ver la forma en la que se va a desarrollar.

Hipótesis

Si la tendencia es hacia el desarrollo de las capacidades militares en dirección de la concepción multidominio para enfrentar de forma completa los posibles conflictos y para tener capacidad de defensa ante esto, un Estado tiene que estar debidamente articulado,

en sus diferentes niveles y funcionando de manera coordinada entre sus organismos y agencias no relegando ninguna de sus instituciones, entonces ¿La Fuerzas Armadas ecuatorianas están en capacidad como institución fundamental del Estado de enfrentar las guerras híbridas? La respuesta hipotética es que las capacidades de las Fuerzas Armadas ecuatorianas para operar en un contexto de guerra híbrida están limitados por el marco de la doctrina, las leyes vigentes y la falta de equipo tecnológico.

Sistemas de variables

Definición nominal

Variable independiente. - Capacidad de las Fuerzas Armadas ecuatorianas para operar en un contexto de guerra híbrida.

Variable dependiente. - Capacidades y limitaciones en el marco de la doctrina y leyes vigentes.

Definición conceptual

Capacidad de las Fuerzas Armadas ecuatorianas para operar en un contexto de guerra híbrida.

La guerra ha evolucionado hacia una mezcla de operaciones convencionales, con operaciones no convencionales y operaciones no militares con un único objetivo político evitando el enfrentamiento abierto.

Capacidades y limitaciones en el marco de la doctrina y leyes vigentes.

El campo de batalla se amplía a todas las dimensiones tanto en lo político, social, económico, ético, religioso, etc. Los responsables en la toma de decisiones deben utilizar todos los recursos del Estado para defenderse con la mayor probabilidad de éxito.

Definición operacional

Tabla 1*Operacionalización de las Variables*

Dimensión	Conceptualización	Subdimensiones	Indicadores	Pregunta de investigación	Fuentes	Instrumento
Variable independiente: Capacidad de las Fuerzas Armadas ecuatorianas para operar en un contexto de guerra híbrida.	La guerra ha evolucionado hacia una mezcla de operaciones convencionales, con operaciones convencionales y militares con un único objetivo político evitando el enfrentamiento abierto.	Capacidad de las Fuerzas Armadas ecuatorianas de operar convencionalmente.	Análisis Comparación con casos históricos en que se ha utilizado es tipo de estrategia híbrida analizando tanto al agresor como a la parte afectada.	¿Qué capacidades y limitaciones tienen las Fuerzas Armadas ecuatorianas para desempeñarse en un conflicto híbrido? ¿Se sabe qué significa y cuáles son las principales características de la Guerra Híbrida y quiénes son los precursores de este concepto?	Se acudirán a diversos tipos de fuentes como publicaciones conjuntas, publicaciones internacionales, investigaciones de cursantes e investigadores sobre el tema y publicaciones de los protagonistas sobre este tipo de conflictos en España y de Estados Unidos. También a publicaciones referidas a elementos	Para su realización se recurrirá a técnicas de investigación documental y entrevistas.

Dimensión	Conceptualización	Subdimensiones	Indicadores	Pregunta de investigación	Fuentes	Instrumento
Variable dependiente: Capacidades y limitaciones en el marco de la doctrina y leyes actuales.	El campo de batalla se amplía a todas las dimensiones tanto en lo político, social, económico, ético, religioso, etc. Los responsables en la toma de decisiones deben utilizar todos los recursos del Estado para defenderse con la mayor probabilidad de éxito.	Doctrina militar actual. <hr/> Leyes actuales.	Análisis y comparación de la doctrina y leyes locales, regionales y mundiales.	¿Cuál es el estado actual de la doctrina y el cuerpo legal relacionado con el tema a nivel regional y mundial? ¿Es responsabilidad de las Fuerzas Armadas ecuatorianas exclusivamente o debe ser un trabajo interagencial hacer frente a este tipo de amenazas? ¿Con las leyes y doctrina existente en la actualidad, se puede enfrentar exitosamente un conflicto híbrido?	constitutivos de la amenaza híbrida. Se acudirá a doctrina y leyes tanto nacionales como internacionales.	Para su realización se recurrirá a técnicas de investigación documental.

Definiciones conceptuales

A menudo se utiliza mal el término híbrido. Al no estar en la doctrina se recurre a diferentes autores, con traducciones no del todo claras y con subjetividad de quien lee y analiza este tipo de trabajos de acuerdo con sus conocimientos y experiencias. La intención es realizar un análisis consiente del término dejando en claro cuál es la definición de conflicto híbrido, cuáles son sus características más importantes y que finalidad busca.

De todas las definiciones de este tipo de amenaza la más conocida, es tal vez, la del Teniente Coronel, retirado, Frank Hoffmann (2009) del Cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos, quien comienza las primeras publicaciones del tema alrededor del año 2005.

En el desarrollo de sus trabajos explica que dentro de una amenaza híbrida “cualquier enemigo utiliza el empleo simultáneo y de adaptación de una compleja combinación de armas convencionales, la guerra irregular, el terrorismo y la conducta delictiva en la zona de combate para lograr objetivos políticos” (Hoffman & Mattis, 2005, pág. 18)

A la luz de las conclusiones parciales a las que se arribe, se analizará el marco normativo vigente que posibilitaría enfrentar este tipo de conflicto sin perder la legitimidad correspondiente a todo Estado. Al mismo tiempo indagar en experiencias y doctrina surgida en otros países, que tal vez sería trasladable con las adecuadas adaptaciones.

Así llegar a determinar qué posibilidad de enfrentar un conflicto híbrido, de acuerdo con el concepto definido previamente, analizadas las normativas y algún camino posible de evolución para aumentar la capacidad de defensa ante esta amenaza.

Capítulo III

Metodología

Modalidad de investigación

El método de investigación utilizado es descriptivo identificando el conocimiento con la utilización de la dialéctica desde el presente, para la construcción de la investigación, en donde el conocimiento del pasado es indirecto, aquel que no llega a la mente del investigador sino por el canal de diferentes mentes humanas. Esta argumentación e interpretación se caracteriza por estudiar los acontecimientos en donde existe un alejamiento entre el objeto del conocimiento y el investigador.

La observación histórica permite a las personas que se formen como investigadores e identificar en el conocimiento de los hechos humanos del pasado y presente, al conocimiento por huellas. Por otra parte el observador es incapaz de provocar por sí mismo la aparición de estas huellas, no dispone el investigador de otra máquina para remontar el tiempo sino la que funciona en su cerebro con los materiales que le proporcionan las generaciones pasadas.

Los testimonios ayudan en la investigación solamente si el investigador sabe interrogar con una selección racional de preguntas para el problema y poder entender a las sociedades actuales. Su transmisión depende de causas humanas que requieren análisis y en donde los problemas que plantea esta transmisión son el recuerdo a través de las generaciones.

Para concluir se explica que algunos testimonios que llegan por casualidad deben ser extremadamente analizados y se debe valorar su pertinencia y validez. La observación pasiva, nunca ha producido nada fecundo, los testimonios y los documentos, incluso los más claros y completos, hablan sólo cuando se sabe interrogarles.

Tipos de investigación

El tipo de investigación va a ser descriptiva trabajando sobre realidades de hechos y presentando una interpretación correcta a sus características fundamentales. Mostrando el conocimiento de la realidad en un tiempo y espacio determinado, describiendo el tema sin

introducir modificación. En la investigación descriptiva “el objetivo de la investigación es la definición y/o categorización de eventos para describir procesos mentales y o conductas manifiestas” (Ato, M. et al., 2013, pág. 1053)

También se utilizará la técnica histórica analizando eventos pasados que provean información para relacionarla con las características fundamentales del tema de investigación y poder concluir de forma válida.

Diseño de investigación

Se realizará una investigación de tipo cualitativa. Ramírez Atehortúa y Zweg Villegas (2012) señalan que “este es un proceso flexible de interacción entre lo teórico, lo empírico y de vuelta a lo teórico” (pág. 99).

Para su realización se recurrió a técnicas de investigación documental acudiendo a diversos tipos de fuentes como publicaciones conjuntas, publicaciones internacionales, investigaciones de cursantes e investigadores sobre el tema y publicaciones de los protagonistas sobre este tipo de conflictos en España y de Estados Unidos. También a publicaciones referidas a elementos constitutivos de la amenaza híbrida a las que hace frente Brasil.

La investigación está relacionada a la búsqueda del progreso de los conocimientos. Para Vargas y Zoila (2009) la investigación aplicada “se caracteriza porque busca la aplicación o utilización de los conocimientos adquiridos, a la vez que se adquieren otros después de implementar y sistematizar la práctica basada en la investigación” (pág. 159). La utilización de los conocimientos para obtener nuevos resultados para obtener la realidad.

Población y muestra

La entrevista fue aplicada a una población conformada por un total de cinco personas expertas en el tema, las cuales incluyó a los señores agregados militares de defensa de EE. UU y Rusia, al señor asesor de la AGE, de la hermana República Federativa de Brasil y finalmente, a dos señores oficiales del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Ecuador.

Técnicas de recolección de datos

Revisión bibliográfica: Apoyo y consulta en forma interpretativa, efectuando la descripción y valoración de los datos, mediante la revisión electrónica y física de la información necesaria para obtener todos los datos para la elaboración del trabajo de investigación (Hernandez, 2010).

Ficha de registro bibliográfico: Para recoger, acumular o retener datos e información de manera oportuna y precisa, para su empleo inmediato o mediato.

Entrevistas: A través de la conversación e intercambio de información con el entrevistado se aplicaron preguntas estructuradas para obtener una información necesaria acerca del tema la prevención de los desastres (Barragán, 2011).

Instrumento

Entrevista aplicada con el siguiente formato:

TEMA: “Análisis de la capacidad de las Fuerzas Armadas de Ecuador para enfrentar amenazas híbridas en el marco de la doctrina y leyes vigentes”.

1. De acuerdo con las definiciones colocadas como ejemplo ¿Utilizan el concepto de Estrategia híbrida o similar? ¿Lo tienen dentro de su doctrina? ¿Cuál es la definición oficial?

“Incorpora un conjunto de diferentes formas de hacer la guerra que incluyen las capacidades convencionales, tácticas irregulares, el terrorismo, violencia indiscriminada y la coerción y desorden criminal” (Hoffman, 2009, pág. 3).

“El conflicto de la zona gris debe entenderse como una actividad que es de naturaleza coercitiva y agresiva, deliberadamente está diseñado para permanecer debajo del umbral del conflicto militar convencional y de una guerra interestatal abierta” (Brand, 2016, pág. 6).

“En los conflictos modernos, se mezclan el uso de la fuerza convencional, con la no convencional, con lo irregular estatal o no estatal, bajo el único denominador de un objetivo político” (Thomas, 2017).

La guerra moderna es indefinida en el tiempo "utilizando todos los medios, incluido la fuerza armada, la fuerza no armada, militares y no militares, y medios letales y no letales para obligar al enemigo a aceptar los intereses propios" (Pelleriti, 2019). Todo esto integrando y sincronizado con "información y recursos entre varios dominios al mismo tiempo, creando un "campo de batalla de campos de batalla" (Pelleriti, 2019)

2. ¿Qué marco legal tiene las Fuerzas Armadas para hacer frente a este tipo de amenazas?
3. ¿Es necesario determinar Estado de Excepción o similar para que las Fuerzas Armadas actúen o pueden hacerlo sin esta necesidad?
4. ¿Contempla este marco legal el trabajo interagencial? ¿Quién lidera estos equipos de trabajo?
5. ¿Estos equipos son permanentes o se conforman ante una situación determinada? ¿si se conforman de acuerdo con una situación, quién determina esta necesidad?

Los Señores Militares participantes fueron:

- Coronel Dimitry Kotov, Agregado Militar, Naval y Aéreo en el Ecuador de la Federación Rusa
- Agregado Militar de Defensa EE.UU.
- Crnl. EMS. Carlos Espinoza. Asesor jurídico del comando conjunto de las Fuerzas Armadas del Ecuador
- Crnl. EMC. Cristóbal Espinoza Yépez. Jefe de operaciones de información del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Ecuador
- Teniente Coronel de EM asesor de la AGE Carlos Alberto Galvão MAGALHÃES

Entrevista N° 1

Coronel Dimitry Kotov, Agregado Militar, Naval y Aéreo en el Ecuador de la Federación Rusa

FECHA: QUITO, DM. Viernes 11 de febrero de 2022.

- 1. De acuerdo con las definiciones colocadas como ejemplo ¿Utilizan el concepto de Conflicto / Estrategia Híbrida o similar? ¿Lo tienen dentro de su doctrina? ¿Cuál es la definición oficial?**

En la Federación de Rusia, se está trabajando en documentos conceptuales sobre la definición de los conceptos y enfoques de la "guerra híbrida" como una nueva forma de confrontación Interestatal, pero aún no se ha completado. Bajo "la guerra híbrida" la Ciencia Militar Rusa propone comprender "el uso coordinado por el país agresor de numerosos tipos de instrumentos militares y no militares de violencia dirigidos a los lugares vulnerables del país objetivo con una amplia gama de funciones sociales para lograr un efecto sinérgico y someter al enemigo a su voluntad".

- 2. Para la Defensa ¿Que marco legal tienen sus Fuerzas Armadas para hacer frente a este tipo de Conflictos / Estrategias?**

El marco legal para el uso de las fuerzas armadas de Rusia en este tipo de conflictos se determinará en la nueva "Doctrina Militar de la Federación Rusa", cuyo trabajo aún no se ha completado.

- 3. ¿Es necesario determinar Estado de Excepción o similar para que las Fuerzas Armadas actúen o pueden hacerlo sin esta necesidad de forma permanente?**

Debido a la falta de documentos normativos que rigen el uso de las fuerzas armadas nacionales en este tipo de acciones, no hay una respuesta definitiva.

- 4. Teniendo en cuenta que los responsables en la toma de decisiones deben comprender este tipo de Conflictos / Estrategias y saber que no puede ser encarada de manera unilateral por un solo poder de la nación. ¿Contempla el marco legal de su país el trabajo interagencial? ¿Qué agencia del Estado lidera el esfuerzo de este trabajo interagencial?**

Debido a la falta de documentos normativos que regulan el uso de las fuerzas armadas nacionales y otros ministerios y departamentos en este tipo de acciones, no hay respuesta a estas preguntas.

5. ¿Estos equipos son permanentes o se conforman ante una situación determinada? ¿Si se conforman de acuerdo con una situación, quién determina esta necesidad?

Debido a la falta de documentos normativos que regulan el uso de las fuerzas armadas nacionales y otros ministerios y departamentos en este tipo de acciones, no hay respuesta a estas preguntas.

Entrevista N° 2

Agregado Militar de Defensa EE.UU.

FECHA: QUITO, DM. Lunes 21 de febrero 2022.

1. De acuerdo con las definiciones colocadas como ejemplo ¿Utilizan el concepto de Conflicto / Estrategia Híbrida o similar? ¿Lo tienen dentro de su doctrina? ¿Cuál es la definición oficial?

Si, está en la doctrina de EE.UU. La definición es: La guerra híbrida es el esfuerzo por lograr objetivos estratégicos sin usar una fuerza significativa, dijo el general. Es una definición amorfa para una estrategia amorfa. La guerra híbrida puede incluir operaciones de información, movimientos de tropas, campañas de desinformación, ataques cibernéticos o una combinación de todas estas cosas. También puede incluir fuerza actual.

2. Para la Defensa ¿Que marco legal tienen sus Fuerzas Armadas para hacer frente a este tipo de Conflictos / Estrategias?

Los Estados Unidos utiliza las Leyes de las Naciones Unidas para participar en Conflictos Armados y sigue las normas de los Derechos Humanos Internacionales. Una vez involucrado en el conflicto, Estados Unidos ajusta las Reglas de enfrentamiento en función del conflicto.

3. **¿Es necesario determinar Estado de Excepción o similar para que las Fuerzas Armadas actúen o pueden hacerlo sin esta necesidad de forma permanente?**

Las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos no necesitan un Estado de Excepción. La constitución de los Estados Unidos otorga al congreso el poder de declarar la guerra. Los presidentes pueden, y lo han hecho cada vez más, usar órdenes ejecutivas para enviar las fuerzas armadas a otros países. Sin embargo, el congreso es la única entidad que puede declarar formalmente una guerra contra otra nación.

4. **Teniendo en cuenta que los responsables en la toma de decisiones deben comprender este tipo de Conflictos / Estrategias y saber que no puede ser encarada de manera unilateral por un solo poder de la nación. ¿Contempla el marco legal de su país el trabajo interagencial? ¿Qué agencia del Estado lidera el esfuerzo de este trabajo interagencial?**

El gobierno de los Estados Unidos ve todos los conflictos como un enfoque global del gobierno. Nada puede ser hecho únicamente por el Departamento de Defensa. Cada agencia gubernamental tiene un papel específico que desempeñará en el conflicto. Inicialmente, si hay una invasión, el Departamento de Defensa será la agencia líder. A medida que cambie el conflicto y comience la construcción del estado, la agencia líder será el Departamento de Estado.

5. **¿Estos equipos son permanentes o se conforman ante una situación determinada? ¿Si se conforman de acuerdo con una situación, quién determina esta necesidad?**

Cada situación/conflicto es diferente. Si las fuerzas son o no permanentes o temporales y por cuánto tiempo será dictado por cada situación. El Consejo de Seguridad Nacional asesora al presidente sobre lo que el grupo cree que es el período de tiempo apropiado. El plazo puede variar y variará en función de la situación sobre el terreno.

Entrevista N° 3

Carlos Alberto Galvão MAGALHÃES Teniente Coronel EM asesor de la AGE

INFORME

Asesor EB-2022-007

Sangolquí, a 15 de febrero de 2022

PARA: Señores **Mayor I MARTINEZ** y **Mayor EMC PODESTA(Arg)**

ASUNTO Informe sobre el uso del **concepto de Estrategia Híbrida** en el

Ejército Brasileño

1. ANTECEDENTES

Solicitud de asesoría de este Profesor Invitado de la República Federativa del Brasil.

2. ANÁLISIS

Sobre el asunto y en respuesta a la solicitud de los Señores **Mayor I Jorge MARTINEZ** y **Mayor EMC Juan Pablo PODESTA (Arg)**, Alumnos del CEMA 73, cómo asesoría militar a su trabajo del PIC, le presento algunas observaciones de este asesor sobre el **concepto de Estrategia Híbrida** en el Ejército Brasileño.

a. ¿Utilizan el concepto de Estrategia Híbrida o similar? ¿Lo tienen dentro de su doctrina? ¿Cuál es la definición de Estrategia Híbrida para un oficial brasileño?

En el Ejército Brasileño (EB), el concepto de Estrategia Híbrida no se usa directamente, sin embargo, la Guerra Híbrida es vista como una realidad y tratada en la doctrina como una Operación de Amplio Espectro.

Según ARAÚJO (2020), la **guerra híbrida consiste en un esfuerzo conjunto para explotar sectores vulnerables de una nación**. Por lo general, se llevan a cabo con un enfoque en los segmentos económicos, psicológicos, militares y políticos relacionados con el enemigo en cuestión. El EB no ve en su naturaleza la ejecución de este tipo de ofensiva, sino que busca estar preparado para defenderse en una situación de necesidad.

Este pensamiento sobre la **guerra híbrida** es compartido con otros autores como TRINDADE (2014), según quien, en la visión estadounidense, el **término híbrido describe**

la creciente complejidad de los conflictos, que exige adaptabilidad y resiliencia de las fuerzas armadas. También describe la naturaleza del enemigo que se debe enfrentar, pero establece que esta no es una nueva forma de guerra.

Por lo tanto, según este autor, la expresión guerra híbrida no se incorporó a la doctrina del Ejército de los EE. UU., que doctrinalmente considera operaciones de amplio espectro. Del mismo modo, a pesar de la existencia del término en varios materiales doctrinales, en el Ejército Brasileño, **este tipo de amenaza y/o estrategia es tratada como una Operación de Amplio Espectro.**

El Manual de Campaña - **EB70-MC-10.223 OPERACIONES**, en su 5ª Edición de 2017, trata en su capítulo 2, de las OPERACIONES EN EL AMPLIO ESPECTRO.

“2.9 CONCEPTO OPERATIVO DEL EJÉRCITO - OPERACIONES EN EL AMPLIO ESPECTRO DE LOS CONFLICTOS.

2.9.1 El concepto operativo del Ejército se define por la forma en que la Fuerza Terrestre actúa en el **amplio espectro de conflictos**, teniendo como premisa mayor la combinación, simultánea o sucesiva, de **operaciones ofensivas, defensivas y de cooperación y coordinación con agencias**, que se dan en una **situación de guerra y no guerra**. La situación determinará la preponderancia de una operación sobre otras. El concepto es integral y busca orientar las operaciones terrestres en el corto y mediano plazo. También se caracteriza por la flexibilidad, es decir, se puede aplicar a cualquier situación en el territorio nacional y/o en el extranjero. (Fig 1).

2.9.4 El poder militar se aplica como parte de una acción unificada, **considerando también el uso de otras expresiones del Poder Nacional**, para derrotar al oponente y establecer condiciones para alcanzar el estado final deseado (EFD) de la campaña.

2.9.5 Por lo tanto, los comandantes de tierra deben conducir las operaciones de manera integral, contemplando **aspectos diferentes a los estrictamente militares**, empleando un conjunto de fuerzas interdependientes capaces de explotar la

iniciativa, aceptando riesgos y creando oportunidades para lograr resultados decisivos.

2.9.6 Las operaciones en el amplio espectro de conflictos pueden llevar a elementos F Ter a combinar actitudes, de acuerdo con los requerimientos de las misiones y tareas, que experimentan cambios en el curso de las operaciones. El escalón más bajo capaz de combinar actitudes es la división del Ejército. La combinación de actitudes se produce por la ejecución de al menos dos operaciones básicas, simultáneamente, por la misma fuerza.”

Figura 1

Flexibilidad en las Operaciones en Amplio Espectro



Nota. Así, se observa que el contexto de la guerra híbrida se basa en la doctrina de EB como una Operación de Amplio Espectro donde diversas entidades y expresiones del poder nacional pueden ser utilizadas ofensiva o defensivamente.

b. ¿Qué marco legal tienen las Fuerzas Armadas para hacer frente a este tipo de amenazas?

1) Constitución de la República Federativa de Brasil de 1988;

“Art. 142. Las Fuerzas Armadas, constituidas por la Armada, el Ejército y la Fuerza Aérea, son instituciones nacionales permanentes y regulares, organizadas sobre bases de jerarquía y disciplina, bajo la suprema autoridad del Presidente de la República, y tienen por **objeto a la defensa de la Patria, a la garantía de los poderes constitucionales y, a iniciativa de cualquiera de éstos, al orden público.**

§ 1º - La ley complementaria establecerá las normas generales a ser adoptadas en la organización, en la preparación y en el uso de las Fuerzas Armadas.”

2) **Ley Complementaria N° 97**, de 9 de junio de 1999, modificada por la Ley Complementaria N° 117, de 2 de septiembre de 2004 y N° 136, de 25 de agosto de 2010 (establece reglas generales para la organización, preparación y uso de la Armada de las Fuerzas);

“Art. 15. El uso de las Fuerzas Armadas en la **defensa de la Patria y en la garantía de los poderes constitucionales, del orden público** y en la participación en operaciones de paz, corresponde al Presidente de la República, quien determinará al Ministro de Estado de Defensa la activación de los órganos operativos, observándose la siguiente forma de subordinación:

I - al Comandante Supremo, a través del Ministro de Estado de Defensa, en el caso de Comandos conjuntos, integrados por medios otorgados por las Fuerzas Armadas y, cuando sea necesario, por otros órganos. [...]

§ 1º Corresponde al Presidente de la República decidir sobre el uso de las Fuerzas Armadas, por propia iniciativa o en respuesta a una solicitud hecha por cualquiera de los poderes constitucionales, a través de los Presidentes del Supremo Tribunal Federal, del Tribunal Federal Senado o la Cámara de Diputados.

§ 2º La acción de las Fuerzas Armadas, en la garantía del orden público, por iniciativa de cualquiera de los poderes constitucionales, se hará conforme a las directrices dictadas en acto del Presidente de la República, después de haber agotado los instrumentos destinados para la conservación del orden público y la

seguridad de las personas y los bienes, enumerados en el art. 144 de la Constitución Federal.

3) **Decreto N° 7.276**, de 25 de agosto de 2010 (aprueba la Estructura de Defensa Militar y dicta otras disposiciones);

“Art. 1º Se aprueba la Estructura de Defensa Militar, con miras a **preparar y emplear el Poder Militar de acuerdo con los preceptos legales.**

Art. 2º La Estructura de Defensa Militar tiene la siguiente composición:

I - Presidente de la República;

II - Ministro de Estado de Defensa;

III - Consejo de Defensa Militar;

IV - Comandantes de las Fuerzas Armadas;

V - Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas; y

VI - Comandantes de los Comandos Operacionales.

§ 1º **El Consejo de Defensa Militar tendrá su funcionamiento disciplinado por acto de su Presidente. [...]**

Art. 3º Además de las atribuciones previstas en la legislación específica, corresponde a las autoridades y órganos que integran la Estructura de Defensa Militar:

I - al Presidente de la República:

a) decidir sobre el uso de las Fuerzas Armadas;

b) **determinar la activación de los Comandos Operativos al Ministro de Estado de Defensa, ante una situación de crisis o conflicto armado** o participación en operaciones de paz; [...]

II - al Ministro de Estado de Defensa: [...]

c) activar los Comandos Operacionales en cumplimiento a la determinación del Presidente de la República; [...]

III - al Consejo de Defensa Militar:

a) **asesorar al Presidente de la República sobre el uso de medios militares;** [...]

Art. 4º A **cada Comando Operacional activado se le asignará un área de responsabilidad, correspondiente a un espacio geográfico, en el cual el Comandante tendrá autoridad para las operaciones militares.**”

4) **Decreto N° 3.897**, de 24 de agosto de 2001 (fija lineamientos para el uso de las Fuerzas Armadas para garantizar el orden público);

5) **Política de Defensa Nacional**, la **Estrategia de Defensa Nacional** y el **Libro Blanco de la Defensa Nacional**, aprobados por el Decreto Legislativo N° 373, del 25 de septiembre de 2013;

6) Otras leyes y decretos específicos;

7) **DOCTRINA DE DEFENSA MILITAR - MD51-M-04**, 2ª Edición, aprobada por la Ordenanza Normativa N° 113/SPEAI/MD, de 1 de febrero de 2007;

8) **Doctrina de Operaciones Conjuntas MD33-M-01**, aprobada por la Ordenanza Normativa N° 3.810/MD, de 8 de diciembre de 2011.

c. ¿A Nivel Operacional, es necesario que se determina un Teatro o Aérea de Operaciones para que las Fuerzas Armadas actúen o pueden hacerlo sin esta necesidad?

Los **TO/A Op** se establecen generalmente para las acciones de FFAA Brasil. Sin embargo, vale la pena señalar que, debido a la modernidad de las TI y otros medios, puede ser difícil visualizar el campo de batalla geográfico, por ejemplo, cuando hablamos de guerra cibernética.

Nuestra doctrina prevé la **creación de Áreas de responsabilidad de los Comandos Operacionales**. El manual EB70-MC-10.223 OPERACIONES proporciona:

“2.4 **ÁREAS DE RESPONSABILIDAD DE LOS COMANDOS OPERACIONALES**

2.4.1 Área de responsabilidad es **el espacio sobre el cual un mando tiene responsabilidad y autonomía para realizar y coordinar las acciones necesarias para el cumplimiento de la misión recibida**. Cada área de responsabilidad estará asignada a un mando, según el nivel de planificación en el que se encuentre (operacional o táctico).

2.4.2 A nivel operacional, existen tres tipos de áreas de responsabilidad:

- a) **teatro de operaciones (TO)**;
- b) **área de operaciones (A Op)**; y
- c) zona de defensa (ZD).

[...]

2.4.5 La delimitación de las áreas de responsabilidad a nivel operacional (TO/A Op y ZD) se da durante la elaboración del **Plan Estratégico para el Empleo Conjunto de las Fuerzas Armadas (PEECFA)** por parte del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas Fuerzas Armadas (EMCFA). Su **aprobación es atribuible al comandante supremo (Presidente de La Republica)**, asistido por el ministro de defensa (Min Def).”

De lo anterior, se desprende que existe una previsión de establecer tales TO/A Op para uso de las FFAA y que corresponde al Presidente de la República, asesorado por el Ministro de Defensa, aprobar los PEECFA que designen tales áreas.

d. ¿Contempla este marco legal el trabajo interagencial? ¿Quién lidera estos equipos de trabajo?

Afirmativo. El trabajo interagencial es fundamental cuando se trata de Operaciones de Amplio Espectro.

La propia doctrina militar del EB tiene en su colección el manual **EB20-MC-10.201 OPERACIONES EN ENTORNO INTERAGENCIAS**, 1ª Edición 2013. Este, en su capítulo 2, aborda la importancia de las Operaciones Interagenciales en un entorno de Operaciones de Amplio Espectro:

“2.3 OPERACIONES EN EL AMPLIO ESPECTRO DE CONFLICTOS

2.3.1 “Estas características y tendencias requerirán que los Estados estén preparados para **emplear una combinación diversa de vectores militares y civiles en la resolución de conflictos y crisis**” (Conferencia de Ejércitos Americanos, 2017, págs. 2-4). Para alcanzar el éxito, **es fundamental mejorar la integración interfuerzas y la cooperación interagencial –a nivel nacional y, en**

algunos casos, en acciones integradas con países de la comunidad internacional, en el ámbito de los Organismos Internacionales en los que Brasil participa.

[...]

2.3.3 Así, la F Ter debe estar en condiciones de realizar Operaciones de Amplio Espectro, es decir, realizar acciones que combinen actitudes ofensivas, defensivas, de pacificación y de apoyo a organismos gubernamentales e internacionales (en Garantía de Orden Público y asistencia humanitaria, por ejemplo), simultánea o sucesivamente. Esta exigencia laboral está presente en casi todas las situaciones, **en un ambiente de cooperación interagencial**, e influye en la preparación de todos los niveles de F Ter (Conferencia de Ejércitos Americanos, 2017, págs. 2-4)

De lo anterior, surge que existe una previsión legal y doctrinal, así como la extrema necesidad de utilizar el trabajo interagencial cuando se trata de Operaciones de Conflictos de Amplio Espectro.

Aún en el manual **EB20-MC-10.201 OPERACIONES EN AMBIENTE INTERAGENCIAL**, en su Capítulo III, trae los FUNDAMENTOS DE LAS OPERACIONES EN AMBIENTE INTERAGENCIAL, de los cuales podemos verificar algunas afirmaciones:

3.3 PRINCIPIOS DE EMPLEO EN EL ÁMBITO INTERAGENCIAL

Los principios de empleo en el ambiente interagencial son reglas de procedimiento establecidas por la experiencia, que tienen como objetivo la conducción exitosa de las operaciones en este ambiente.

3.3.1 **Cooperación** – es la búsqueda de la unión de esfuerzos en la consecución de los objetivos propuestos por la operación. **Facilita la coordinación de acciones, maximiza los resultados y fortalece el respeto mutuo entre las agencias.**

3.3.2 **Integración** – acción de organizar un conjunto de agencias en un todo lógico para que las relaciones entre ellas puedan generar **efectos sinérgicos**, alcanzados por el apoyo mutuo, independientemente de los vectores a emplear o del **actor que actúe como coordinador de las acciones.**

3.3.3 **Complementariedad** – Las habilidades y capacidades de cada uno de los vectores involucrados deben ser **conocidas y exploradas para que se complementen entre sí**, con el fin de ahorrar recursos y esfuerzos y maximizar los resultados, respetando las especificidades de cada organismo.

[..]

3.3.12 **Unidad de Esfuerzos** – los esfuerzos deben ser coordinados en la búsqueda de la colaboración a favor de los objetivos de la operación, que debe ser común entre las agencias, a pesar de las diferencias en técnicas, tácticas y procedimientos entre los participantes. **La coordinación interagencial requiere desarrollar métodos de planificación y mecanismos de colaboración, generar confianza entre los actores y producir Unidad de Esfuerzo**. Sin embargo, este principio se evidencia más fácilmente mediante la **coordinación por parte de una sola organización, llamada en diploma legal**. En este caso, las demás agencias realizan las acciones siguiendo reglas de colaboración, sin necesidad de establecer una jerarquía formal entre los vectores (Conferencia de Ejércitos Americanos, 2017, págs. 3-5).

[...]

La **Oficina de Seguridad Institucional** de la Presidencia de la República (**GSI/PR**) y el Consejo de Defensa Nacional (**CDN**) juegan papeles clave en la integración de todos los instrumentos del Poder Nacional, considerando la mejor manera de aprovechar las capacidades militares y civiles.

[...]

3.7.4.3 **Integración** – significa que las **actividades civiles y militares están planificadas para apoyarse mutuamente**, aunque se desarrollen dentro de cada vector de forma descentralizada. Este es el primer nivel donde se encuentra la figura del “**coordinador de acciones**”, quien debe emitir lineamientos o protocolos de entendimiento a todos los vectores involucrados. Se asume la estructuración de un

Centro de Coordinación de Operaciones (CCOp) (Conferencia de Ejércitos Americanos, 2017, págs. 3-11)

Del manual **MD33-M-12 OPERACIONES INTERAGENCIALES**, 2da Edición 2017, en su Capítulo II, trae los FUNDAMENTOS DE LAS OPERACIONES INTERAGENCIALES, de donde podemos verificar algunas afirmaciones:

2.2.5 La coordinación de las actividades de los distintos órganos de gobierno es fundamental para el uso eficiente de los recursos nacionales. **Corresponderá al Ministerio de Defensa**, a través del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFA), realizar la **coordinación interinstitucional a nivel estratégico**. Esta asignación prepara el escenario para el empleo de los comandantes operacionales y tácticos (Ministerio Da Defesa - Brasil, 2017, pág. 16).

2.2.6 La coordinación interagencial está influenciada por leyes, decretos, políticas gubernamentales, reglamentos, presupuesto, aspectos culturales de la población, doctrinas laborales, condiciones climáticas y meteorológicas, transitabilidad de las vías de transporte, demandas sociales, entre otros aspectos (Ministerio Da Defesa - Brasil, 2017).

De lo anterior se desprende que los fundamentos de cooperación, integración, complementariedad y unidad de esfuerzos son muy relevantes para el éxito de las operaciones, sin embargo, dadas las características particulares de cada organismo, se hace necesaria la figura de un coordinador.

El GSI-PR y el CDN son estructuras gubernamentales que brindan asistencia directa al Presidente y que, a su vez, articulan junto con los diversos actores y auxilian en la elaboración de los Lineamientos Presidenciales de Empleo de la Defensa (DPED) y en este designan un coordinador de las operaciones. A nivel estratégico, la coordinación es liderada por el Min Def, a través del EMCFA.

También existe la necesidad de estructurar un CCOp para las operaciones interagenciales. En la práctica, los Comandos Militares, al nivel Brigadas y más grandes, ya

cuentan con estructuras de CCOp configuradas para atender las distintas actividades en curso y estos están dimensionados para recibir otras agencias en caso de necesidad.

Además, vale la pena mencionar la reconocida capacidad de las FFAA Brasil para organizar y coordinar este tipo de operaciones, y en la práctica, las demás agencias ya tienen la costumbre de aceptar la coordinación por parte de los militares, por lo tanto, todas las operaciones interagenciales, con participación de la expresión militar del poder, acaba siendo coordinada por ésta.

e. ¿Son permanentes o se conforman ante una situación determinada? ¿si se conforman de acuerdo con una situación, quién determina esta necesidad?

No existe una estructura permanente de coordinación interagencial. Sin embargo, como se presentó en la respuesta anterior, cuando existe una necesidad de seguridad o defensa, a nivel político, las articulaciones interagenciales son determinadas por el Presidente, previa audiencia del GSI-PR y de la CND.

Del manual **MD30-M-01 DOCTRINA DE OPERACIONES CONJUNTAS** 1° Vol, 1° Edición 2011, en su Capítulo III, trae el SISTEMA DE PLANIFICACIÓN CONJUNTA DEL EMPLEO DE LAS FFAA, del cual verificamos que el Nivel Político, el tomador de decisiones, está representado por el Presidente de la República (Comandante Supremo de las FA), y cuyo órgano consultivo es el Consejo de Defensa Nacional (CDN).

De la Constitución Federal Brasileña de 1988, en su artículo 91, podemos ver la formación del CDN, así como sus atribuciones. Este, a pesar de tener miembros fijos, tiene su horario de sesiones determinado por el Presidente, de acuerdo a las necesidades.

“Art. 91 - El **Consejo de Defensa Nacional** es el órgano de consulta del Presidente de la República en materias relacionadas con la soberanía nacional y la defensa del Estado democrático, y participan como miembros naturales:

- I - el Vicepresidente de la República;
- II - el Presidente de la Cámara de los Diputados;
- III - el Presidente del Senado Federal;
- IV - el Ministro de Justicia;

V - el Ministro de Estado de Defensa;

VI - el Ministro de Relaciones Exteriores;

VII - el Ministro de Planificación;

VIII - los Comandantes de la Marina, del Ejército y de la Fuerza Aérea.

§ 1º - Corresponde al Consejo de Defensa Nacional:

I - opinar sobre los casos de declaración de guerra y celebración de la paz, en los términos de esta Constitución;

II - opinar sobre el decreto del estado de defensa, el estado de sitio y la intervención federal;

III - proponer los criterios y condiciones para el uso de las áreas esenciales para la seguridad del territorio nacional y opinar sobre su uso efectivo, especialmente en la franja fronteriza y en las relacionadas con la preservación y explotación de los recursos naturales de cualquier tipo;

IV - estudiar, proponer y acompañar el desarrollo de las iniciativas necesarias para garantizar la independencia nacional y la defensa del Estado democrático (Base de Datos Políticos de las Américas, 1998)

Se observa que la asistencia directa al presidente en materia de defensa tiene una **constitución multidisciplinaria**, pudiendo recibir también agregados de acuerdo con la necesidad que se presente. En definitiva, el Presidente, luego de ser informado, emite la DPED, a partir de la cual determina los distintos organismos involucrados en la crisis en curso.

Conclusiones

Con el proceso metodológico realizado se puede concluir que:

Aunque no tengamos el concepto claro y preciso de Estrategia Híbrida en la Doctrina Militar Terrestre Brasileña, los conceptos y articulaciones de las **Operaciones de Amplio** Espectro ocupan y reemplazan las necesidades de nuestro ejército en cuanto a las guerras de las nuevas generaciones y la adaptación a las nuevas amenazas presentado actualmente.

Nuestro marco legal es acorde y sirve de base para que las FFAA puedan llevar a cabo sus misiones en defensa del territorio nacional, en apoyo a su desarrollo o incluso frente a amenazas internas. Cabe mencionar que la aprobación y constante actualización del PND y END son de gran valor para el logro de estos objetivos.

Nuestra Doctrina Militar y el marco legal vigente **prevén el establecimiento de una Op TO/A para la ejecución de cualquier tipo de Operaciones**, así como un plazo para su ejecución, en su caso.

Dada la complejidad y cantidad de acciones involucradas en este tipo de operaciones, el **trabajo interagencial es fundamental**. No sólo el marco legal, sino también la doctrina militar prevén este tipo de articulación para las operaciones.

-En operaciones interagenciales que implican la expresión militar del poder, los **militares suelen terminar liderando la coordinación de los trabajos**.

Normalmente, **no se forma un grupo de coordinación permanente para las operaciones interagenciales**. Lo más parecido a esta estructura, a pesar de estar legalmente constituida, sólo se activa en situaciones de necesidad, es el **CDN**.

Dichas informaciones fueron obtenidas consultando los trabajos de:

Araujo (2018) de su trabajo titulado Guerra Híbrida

Araujo M. (2013) presenta su artículo "Operacoes no amplo espectro novo paradigma do espaço de batalha"

Trindade (2014) en su trabajo que lo tituló Cenários, Operacoes no Amplo Espectro e Brigadas de Cavalaria Mecanizadas

Se sustenta además de los siguientes documentos

- BRASIL. **Constituição da República Federativa do Brasil** de 1988.
- BRASIL. **Decreto Legislativo nº 373**, de 25 de setembro de 2013.
- BRASIL. **Decreto nº 3.897**, de 24 de agosto de 2001.
- BRASIL. **Decreto nº 7.276**, de 25 de agosto de 2010.

- BRASIL, EB. **EB20-MC-10.201 OPERAÇÕES EM AMBIENTE INTERAGÊNCIAS**, 1ª Edição 2013.
- BRASIL, EB. **EB70-MC-10.223 OPERAÇÕES**, em sua 5ª Edição de 2017.
- BRASIL. **Lei Complementar nº 97**, de 9 de junho de 1999.
- BRASIL, MD. **MD30-M-01 DOCTRINA DE OPERAÇÕES CONJUNTAS** 1º vol , 1ª Edição 2011.
- BRASIL, MD. **MD33-M-12 OPERAÇÕES INTERAGÊNCIAS**, 2ª Edição 2017.

Este informe pretende brindar a los señores Mayores MARTINEZ y PODESTA con algunas observaciones de este asesor, sobre las Operaciones de Amplio Espectro realizadas por las FFAA de Brasil.

Sobre esto tema, les informo que este asesor de la AGE, está disponible para las inquietudes y necesidades de apoyo relacionadas con el fin de profundizar en el tema u otros.

Carlos Alberto Galvão MAGALHÃES

Teniente Coronel EM

ASESOR DE LA AGE

Entrevista N° 4

Crnl. EMS. Carlos Espinoza. Asesor jurídico del comando conjunto de las Fuerzas Armadas del Ecuador

Fecha: Quito, DM. Lunes 14 de febrero de 2022

1. ¿Qué marco legal tiene las Fuerzas Armadas para hacer frente a este tipo de amenazas híbridas?

Debemos ser enfáticos al contestar esta pregunta, manifestando que si existe un marco legal que ampara a las Fuerzas Armadas para enfrentar este tipo de amenaza, siendo la Constitución de la República del Ecuador, cuando en el Art. 158, inciso segundo instituye que la misión fundamental de las Fuerzas Armadas es la defensa de la soberanía e integridad territorial.

De igual forma en el Art. 3 del mismo cuerpo constitucional, en el numeral 8 señala como un deber primordial del Estado, el de “Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral (...)”.

En este sentido al ser las Fuerzas Armadas parte de la Función Ejecutiva y el presidente su máxima autoridad al igual que de la Policía Nacional, se deben al Estado y tienen el deber de apoyar y contribuir a la seguridad integral de su territorio, dicho de otra manera existe el marco constitucional para que la institución militar, pueda intervenir y actuar en contra de las llamadas amenazas híbridas.

Es importante precisar que el presidente de la República del Ecuador debe cumplir con un deber fundamental contemplado en el Art. 147, numeral 17 que señala: “Velar por el mantenimiento de la soberanía, de la independencia del Estado, del orden interno y de la seguridad pública, y ejercer la dirección política de la defensa nacional”. En este sentido debe articular a todas las instituciones del Estado, para que puedan cumplir con sus competencias y misiones asignadas en la Constitución y en leyes especiales.

Al referirnos a leyes especiales, es importante mencionar que el Ecuador cuenta con la Ley de Seguridad Pública y del Estado expedida en el año 2009, que consideró como una de sus motivaciones la necesidad de renovar la doctrina de seguridad para adaptarla a las demandas del mundo contemporáneo, al marco constitucional vigente, para conformar un Sistema de Seguridad Integral bajo una óptica civilista, dinámica y adecuada para el nuevo entorno geopolítico internacional que vislumbra las amenazas de tipo híbridas o confusas de difícil denominación, este sistema de seguridad tiene a su vez órganos ejecutores siendo uno de ellos el Ministerio de Defensa Nacional encargado de la defensa, y cuyo brazo ejecutor son las Fuerzas Armadas.

En la Ley de Seguridad Pública y del Estado se encuentra plasmado el principio de complementariedad, coordinación y apoyo de las instituciones del Estado, con la finalidad de preservar la seguridad integral de los ciudadanos y garantizar una cultura de paz. En esta ley se plasma la atribución que tiene el Presidente de la República para expedir mediante decreto ejecutivo un estado de excepción, por las causales de agresión, conflicto

armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural; siendo la grave conmoción interna la causa más recurrida por los últimos gobiernos, para poder movilizar a las Fuerzas Armadas para apoyar a la Policía Nacional en el control y restablecimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la paz social.

2. ¿Es necesario determinar Estado de Excepción o similar para que las Fuerzas Armadas actúen o puedan hacerlo sin esta necesidad?

El Estado debe determinar la necesidad de movilizar a las Fuerzas Armadas, para esto es necesario la declaratoria de Estado de Excepción cumpliendo con el procedimiento, requisitos determinados en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley de Seguridad Pública y del Estado; sin embargo de lo anotado, en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Seguridad Pública, al existir un Sistema de Seguridad Integral del Estado, que comprende o abarca a todas las instituciones del Estado, puede las Fuerzas Armadas participar en apoyo permanente a mitigar y reducir las amenazas y riesgos para el país, esto se lo hace en forma continua y permanente con las atribuciones que otorga la Ley de Armas, municiones y explosivos; instrumento legal que permite que las Fuerzas Armadas ejerzan un control de los ciudadanos a través de controles y retenes militares.

Es importante tener en claro que el estado de excepción no busca la movilización de las Fuerzas Armadas, sino el verdadero propósito de esta figura constitucional es, que se limiten o suspendan temporalmente algunas garantías o derechos, que permita al gobierno de turno o al Estado, a superar y mitigar una crisis de diferente naturaleza y según los casos como lo señala la CRE.

Entrevista N° 5

Crnl. EMC. Cristóbal Espinoza Yépez. Jefe de operaciones de información del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Ecuador

Fecha: Quito, DM. Jueves 17 de febrero de 2022.

1. ¿Utilizan el concepto de Estratégica Híbrida o similar? ¿Lo tiene dentro de su doctrina? ¿Cuál es la definición oficial?

Los conceptos de Estratégica híbrida o similar. Son los siguientes

Amenaza híbrida (hybrid threat)	Fenómeno resultante de la convergencia e interconexión de diferentes elementos que, en conjunto, constituyen una amenaza más compleja y multidimensional. (Iniseg, 2019)
Conflicto híbrido (hybrid conflict)	Situación en la cual las partes se abstienen del uso abierto de la fuerza (armada) y actúan combinando la intimidación militar (sin llegar a un ataque convencional) y a la explotación de vulnerabilidades económicas, políticas, tecnológicas y diplomáticas. (Iniseg, 2019)
Guerra híbrida (hybrid war)	Situación en la que un país recurre al uso abierto de la fuerza (armada) contra otro país o contra un actor no estatal, además de usar otros medios (por ejemplo, económicos, políticos o diplomáticos). (Iniseg, 2019)

Dentro de la doctrina Militar Conjunta de las FF. AA ecuatorianas y actualizada en el año 2020, podemos observar que no usamos el concepto de híbrido. Pero en el libro Política Nacional del Ecuador del año 2018, en el capítulo VI que describe el Escenario de la Defensa para el año 2030 se puede evidenciar que se ejecuta un análisis considerando a la Defensa en el cumplimiento de la normativas internacionales que limitan el accionar de los Estados para alcanzar sus intereses, lo que obliga a estos a utilizar mecanismos no convencionales, situación que contribuye a la generalización de los **conflictos híbridos** mediante el empleo de estrategias que combinan capacidades bélicas y no bélicas; se registran una disminución de los conflictos de orden convencional.

2. Qué marco legal tiene las Fuerzas Armadas para hacer frente a este tipo de amenazas.

Las FF. AA cumplen sus misiones de acuerdo con el margo legal establecido en sus respectivos ordenamientos constitucionales como lo describe El Libro Blanco del año 2018, siendo la transparencia y las medidas para el fomento de la confianza mutua, los ejes que

constituyen la promoción de fortalecimiento de la cooperación hemisférica en materia de defensa y seguridad.

3. ¿Es necesario estado de excepción?

La misión complementaria para apoyar a las instituciones del Estado se ejecuta en tiempo de paz y con la emisión del decreto de estado de excepción, en pedidos de crisis o conflicto. (libro blanco 2018)

Es importante conocer, que la misión del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (CC.FF.AA.), es: sin descuidar su misión fundamental, conducirá operaciones para el empleo de las FF.AA. en el ámbito interno, desde ya y de manera permanente, en todo o parte del territorio nacional, para apoyar **a las instituciones del Estado en el ámbito de sus competencias y en la neutralización de las amenazas no estatales**; a fin, de contribuir a la seguridad integral del Estado y en la protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos.

Como también se debe considerar que con un marco legal las FF. AA, emite el Plan de Operaciones para apoyar a la Policía Nacional en el control del orden público y seguridad de las áreas estratégicas, del país una vez decretado el estado de excepción.

4. ¿Contempla este marco legal el trabajo integral? ¿Quién lidera estos equipos de trabajo?

La política de la Defensa de 2018 constituye el resultado de trabajo del gobierno, Fuerzas Armadas, la sociedad civil, la academia y los organismos internacionales. Por lo que la política de la defensa es **una propuesta integral**, teniendo como misión fundamental es el apoyo a la seguridad integral y al desarrollo nacional.

La seguridad integral tiene dos ámbitos. El primero le compete la protección de los habitantes en el territorio nacional, garantizado a través de la seguridad ciudadana bajo responsabilidad de la Policía Nacional y el segundo, la defensa del Estado en su dimensión de seguridad territorial, definiendo las responsabilidades de FF.AA.

Los equipos de trabajo dependen de la situación que se viven en los planes de defensa externa, donde depende de las disposiciones presidenciales. En el ámbito interno,

se encuentra en apoyo de otras instituciones del Estado, incluida la Policía Nacional desde las capacidades que tiene y misiones legales, considerando que es parte de un mando unificado y mesas de crisis como es el COE.

Como por ejemplo en el estado de alerta del CONTROL Y SEGURIDAD indica que la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y entidades de primera respuesta coordinados por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE), apoyarán la evacuación voluntaria de las personas hacia zonas seguras.

En el Manual del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) describe la estructura que el SNGRE, tiene para la coordinación de la atención y respuesta en caso de emergencias y desastres de acuerdo a sus capacidades y competencias. “Los grupos de trabajo (GT) que conforman este componente son la institución coordinadora y las entidades integrantes son las que tienen capacidades de apoyo” (Secretaría de Gestión de Riesgos, 2017, pág. 56) .

5. ¿Estos equipos son permanentes o se conforman ante una situación determinada? ¿si se conforma de acuerdo con una situación, quien determina esta necesidad?

“En el caso de desastres las causas, motivaciones, ámbito territorial y necesidades deben ser presentados al presidente de la República por parte de la máxima autoridad del SNGRE” (Secretaría de Gestión de Riesgos, 2017, pág. 24).

La convocatoria del Comité de Operaciones de Emergencia donde FF. AA es parte, recibe la notificación de reunión obligatoria por parte del Presidente del COE a los miembros del plenario para reuniones de preparación o para la atención de una emergencia/desastre según el nivel de alerta emitido, u otros criterios de la máxima autoridad territorial (Secretaría de Gestión de Riesgos, 2017).

Tanto las Mesas Técnicas de Trabajo cuanto los Grupos Técnicos Operativos, pueden ser convocados para casos específicos sin necesidad de convocatoria de la Plenaria.

Técnicas de análisis de datos

Para la información recopilada se utilizó el Atlas TI 8 para el análisis cualitativo de los datos textuales, gráficos y audiovisuales. Como ayuda para organizar, reagrupar y gestionar el material.

Técnicas de comprobación de hipótesis

Para la comprobación de la hipótesis, el método principal utilizado, fue el método inductivo, con el que se pudo obtener resultados específicos o particulares de la problemática identificada; lo cual sirvió para diseñar conclusiones y premisas generales, a partir de tales resultados específicos o particulares. A este efecto, se utilizaron las técnicas que se especifican a continuación:

Entrevista. Previo a desarrollar la entrevista, se procedió al diseño de un cuestionario de investigación, con el propósito de comprobar las variables dependiente e independiente de la hipótesis previamente formulada (Ato, 2013).

Capítulo IV

Resultados de la investigación

En este capítulo, se desarrollan los resultados de la investigación de bibliografía documental e investigación de campo por medio de entrevistas. Lo cual permitió encontrar aspectos importantes en relación con los problemas y falencias que los diferentes países analizados tienen para enfrentar las Estrategias Híbridas dentro de un marco de respeto a las leyes y doctrina actuales. En este proceso de análisis teórico y aplicación de métodos de investigación por entrevista, permite acercarse a la comprensión de las características del problema, posibilitando una perspectiva más clara de la situación actual para de esa manera poder alcanzar el desarrollo de una posible propuesta de investigación.

Análisis de los resultados

La falta de una clara definición de las nuevas formas de hacer la guerra ya sea por ausencia de experiencia o por una traducción literal y no correctamente realizada de la doctrina y bibliografía extranjera, lleva a denominar a estos nuevos modos con palabras a manera de slogan, no unificando criterios y no definiendo claramente sus características.

Es importante tener presente que diferentes autores y estudios hablan de lo híbrido definiéndolo como un conflicto, o guerra, o forma, o amenaza o estrategia. A esto hay que sumarle las diferentes variaciones que se producen en la traducción de diferentes documentos, produciendo cambios en la intención del autor original en la definición del tema. Es fundamental determinar realmente qué es, arribando a una conclusión de cuál es la manera más adecuada de definirlo. El significado de cada una de estas palabras, con algunas de sus acepciones, de acuerdo con la Real Academia Española de la Lengua es:

- **Guerra:** Desavenencia y rompimiento de la paz entre dos o más potencias.
Lucha o combate, aunque sea en sentido moral. Oposición de una cosa con otra.
- **Conflicto:** Enfrentamiento armado. Problema, cuestión, materia de discusión.
Coexistencia de tendencias contradictorias.

- **Amenaza:** Delito consistente en intimidar a alguien con el anuncio de la provocación de un mal grave para él o su familia.
- **Estrategia:** Arte, traza para dirigir un asunto. En un proceso regulable, conjunto de las reglas que aseguran una decisión óptima en cada momento.
- **Forma:** Modo o manera en que se hace o en que ocurre algo. Modo o manera de estar organizado algo.

Girando hacia definiciones en diferentes trabajos académicos, podemos observar como Hal Brands (2016) considera que el conflicto de la zona gris debe entenderse como una actividad que es de naturaleza coercitiva y agresiva, deliberadamente está diseñado para permanecer debajo del umbral del conflicto militar convencional y de una guerra interestatal abierta.

Como ya se esbozó anteriormente, Rusia ejecutó este tipo de acciones para dislocar al Estado Ucraniano. La doctrina Gerasimov sostiene que “en los conflictos modernos, se mezclan el uso de la fuerza convencional, con la no convencional, con lo irregular estatal o no estatal, bajo el único denominador de un objetivo político” (Thomas, 2017). Este autor explica que las guerras actualmente no se declaran, habla de las revoluciones de colores a las demostraciones populares masivas organizadas junto con otros esfuerzos populares para socavar las instituciones gubernamentales del país oponente. Los métodos no militares en ocasiones son más efectivos que los militares.

Para Friedman (2017), la real amenaza híbrida para occidente es el empleo de las acciones enumeradas en el párrafo anterior de forma combinada y simultánea, en múltiples dimensiones, en todos los niveles y de manera sincronizada. Irán para llevar adelante sus objetivos nacionales y ganar influencia lo concreta a través de la guerra subsidiaria o “guerra proxy”, utilizando a terceros como sustitutos, con Estados como Siria u organizaciones no estatales como el Hezbollah, en vez de enfrentarse directamente.

Según Pelleriti (2019) la guerra moderna ya no sería conforme a los principios de Clausewitz de acuerdo con obligar al enemigo a hacer nuestra voluntad, sino que es

indefinida en el tiempo "utilizando todos los medios, incluido la fuerza armada, la fuerza no armada, militares y no militares, y medios letales y no letales para obligar al enemigo a aceptar sus propios intereses" (pág. 106). Todo esto integrando y sincronizado con "información y recursos entre varios dominios al mismo tiempo, creando un "campo de batalla de campos de batalla" (Pelleriti, 2019, pág. 107) con el fin de reducir la superioridad de un oponente, asimetría, obligando a dar cara a múltiples frentes al mismo tiempo comprometiendo a toda la sociedad.

Más que un cambio de naturaleza, esta etapa histórica mostraría un cambio en la intensidad, producto de las tecnologías, las consecuencias de la globalización y de la aplicación de factores de poder no militares. Además, no sólo lo hacen los entes nacionales, sino los entes no estatales también.

Situación en los Estados Unidos de Norteamérica

La Doctrina Conjunta de los Estados Unidos no define a la Estrategia Híbrida como tal en sus publicaciones. Lo que analiza y define es la Guerra Irregular y a la Guerra no Convencional, pero son conscientes de que estas no son suficientes para hacer frente con éxito a las nuevas amenazas destinadas a socavar a su nación, que utilizan Estados adversarios y organizaciones criminales o terroristas.

Si bien es apropiado para entornos de contrainsurgencia, la doctrina actual de Guerra Irregular de los Estados Unidos no se centra en contrarrestar las amenazas irregulares estratégicas destinadas a socavar su sociedad con el tiempo.

La Guerra no Convencional definida por la doctrina conjunta de los Estados Unidos son "las actividades realizadas para permitir que un movimiento de resistencia o insurgencia coaccione, interrumpa o degrade un gobierno o usurpe el poder operando a través de una fuerza clandestina, auxiliar y guerrillera en una zona no declarada" (Joint Chiefs of Staff of United States, 2107, pág. XI). Siendo esta una actividad de las Operaciones Especiales.

El empleo amenazador de una Estrategia Híbrida, que es más abarcador que Guerra Irregular o Guerra no Convencional, no es nuevo. Durante años, el debate militar y profesional de los Estados Unidos ha examinado e incorporado elementos de la

denominada “guerra sin restricciones”, aunque bajo una variedad de modelos y nombres. El reconocimiento del reciente éxito en el empleo de una guerra sin restricciones contra los Estados Unidos está empezando a surgir en el diálogo militar y político y en los documentos estratégicos nacionales esbozados. En un momento en que muchos aspectos de las Fuerzas Armadas estadounidenses convencionales están en su apogeo, los competidores primarios están empleando libremente una Estrategia Híbrida para contrarrestar la fuerza de los Estados Unidos.

En el año 2019 en el Joint Force Quarterly, publicó un artículo que sostenía que “los Estados Unidos de América están claramente involucrados en un conflicto no tradicional, pero poseen una limitada doctrina y estrategias para competir y ganar amenazas irregulares (como, por ejemplo, híbridas, asimétricas, sin restricciones o guerras no tradicionales)” (Pelleriti, 2019, p.108). Cuando hace referencia al conflicto no tradicional en el que se encuentra los Estados Unidos habla de una Estrategia Híbrida.

Se conoce y se escribe desde hace varios años cual debería ser la forma de organizar la lucha contra la insurgencia en los conflictos híbridos, sin embargo, la aplicación práctica del trabajo interagencial siempre ha encontrado dificultades casi insuperables, y así continúa ocurriendo en la actualidad, por más que se haya convertido en el concepto de referencia. Las experiencias de los últimos años no pueden ser más elocuentes y el caso de Afganistán es una clara muestra del escaso vigor y eficacia de ese teórico enfoque interagencial atacando los diferentes dominios. Logró resultados en ese teatro decepcionantes a pesar de la gran cantidad de recursos empleados. Las razones de esas dificultades son múltiples, y de muy distinto orden, y ningún ámbito o disciplina de las que conforman el complejo mecanismo interagencial están libres de ellas. El empleo de la fuerza no es una excepción y, si en el pasado su utilización como único recurso ya demostró su incapacidad para dar solución a los conflictos irregulares, su uso en el contexto multimodal encuentra también no pocas dificultades tanto en el nivel político-estratégico como en el operacional y el táctico.

Situación en Rusia

Rusia también suscribe a la estrategia de guerra sin restricciones, apodada nueva generación de formas de guerra por el General ruso Gerasimov en el año 2013, quien describió la evolución de la guerra híbrida rusa mediante la cual el conflicto futuro se definirá por la tendencia a difuminar las líneas entre los estados de guerra y la paz. Al igual que el modelo de guerra sin restricciones que también utiliza China, la versión rusa vincula simultáneamente operaciones militares limitadas y dirigidas a capas de "operaciones de información, guerra cibernética, guerra legal, guerra económica y cualquier otra actividad que sea directamente vinculado al resultado estratégico designado" (Galeotti Mark, 2014).

Las exitosas operaciones de Rusia en Ucrania y Georgia son representativas del nuevo modelo. Rusia logró deslegitimar al gobierno de Ucrania y a sus partidarios de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), al tiempo que se apoderó de grandes áreas del territorio ucraniano empleando una mezcla de fuerzas especiales, fuerzas locales, corporaciones, organizaciones civiles, agitadores políticos, medios de comunicación y elementos criminales transnacionales. La velocidad y eficacia de emplear múltiples campos de batalla simultáneamente tomó a los Estados Unidos y sus aliados por sorpresa. Las fuerzas convencionales de Rusia desempeñaron un papel de apoyo y no decisivo, demostrando el compromiso de Rusia con la guerra híbrida como herramienta estratégica.

Como respuesta a la capacidad híbrida demostrada por Rusia, la OTAN creó tres centros de lucha contra este tipo de amenazas en las repúblicas bálticas, concentradas específicamente en ciberdefensa (Estonia), comunicación estratégica (Letonia) y seguridad energética (Lituania). Estos tres centros trabajan de forma coordinada con el Hybrid CoE (Centro Europeo de Excelencia para la Lucha contra las Amenazas Híbridas) de Helsinki para intercambiar información y aumentar la capacidad de respuesta ante las amenazas híbridas.

La OTAN reconoce la necesidad de prepararse para esta nueva forma de hacer la guerra, pero ante la dificultad de aprobar una nueva política, recurre a un enfoque integral y

estudia cómo solucionar la composición del elemento civil y el mando de las operaciones (interagencial).

Situación en China

China, en la década de los ochenta, comenzó el proceso de modernización de la estructura de su fuerza convencional, capacidad de proyección de poder y doctrina. El éxito sin precedentes de la coalición liderada por Estados Unidos en la denominada primera Guerra del Golfo, a principios de los años noventa, proporcionó a los chinos datos para la guerra futura a través del reconocimiento de que el dominio tecnológico dio a los Estados Unidos y sus aliados información sin precedentes del oponente. Reconociendo la dificultad y el gasto que demandaría tratar de igualar a capacidades convencionales estadounidenses en el corto plazo, los chinos se centraron en superar las ventajas convencionales que contribuyeron al dominio militar. La doctrina de la “guerra sin restricciones”, como la denominan, fue un subproducto de esta búsqueda”.

La guerra sin restricciones hipotetizó que la guerra moderna se había transformado en una capa interminable de acciones. Los Coroneles chinos Qiao y Wang, publican el libro *Unrestricted Warfare* y definen que este tipo de conflicto utiliza todos los medios, incluyendo la fuerza armada o la fuerza no armada, militares y no militares, y medios letales y no letales para obligar al enemigo a aceptar sus intereses. Tales campañas integrarían información y recursos en varios dominios simultáneamente, con el fin de reducir la superioridad de un oponente en un campo de batalla al obligarlo a lidiar con muchos campos de batalla simultáneamente. El resultado sería la distinción que se desvanecería entre soldados y civiles porque la guerra estaría en todas partes, los campos de batalla serían prácticamente infinitos. Los dominios operacionales tradicionales, tierra, mar, aire, espacio y cibernética, se expandirían en todas las direcciones, incluyendo la política, la economía, el comercio, la cultura, la legal, la información, la infraestructura e incluso la psique nacional.

Qiao y Wang sugieren que la mayoría de las actividades de guerra sin restricciones se producirían antes de cualquier declaración formal de guerra y serían una mezcla de actividades encubiertas y abiertas, lícitas e ilícitas. Los combatientes serían representativos

de la población: civiles, empresarios, políticos, militares, criminales y terroristas, todos constantemente cambiando entre roles. Las batallas militares convencionales serían de naturaleza secundaria y complementarias a otros esfuerzos, si se produjeran en absoluto. El objetivo final sería desgastar a sus enemigos (principalmente a los Estados Unidos y sus aliados), creando conflictos sin cruzar umbrales que resultaran en combates abiertos y convencionales.

Situación en España

Hace ya décadas que militares y civiles habían llegado a la conclusión de que para combatir de forma eficaz a la insurgencia no bastaba con el empleo de medios militares, sino que era necesario actuar en distintos ámbitos, con capacidades tanto civiles y militares, debido a que las causas que alimentan esos conflictos suelen tener normalmente sus raíces en problemas de tipo social, cultural, económico, etc.

Lo españoles hablan del Enfoque Integral aplicado a la solución de conflictos, sosteniendo que este no es concepto nuevo, aún, cuando haya sido en los últimos años que ha cobrado especial protagonismo en la comunidad internacional.

Desde el punto de vista del nivel operacional, históricamente y como se comenta en los claustros de las diferentes escuelas de guerra, la falta de definición que normalmente se produce en el nivel político y estratégico, y la carencia de una doctrina generalmente aceptada para la aplicación del Enfoque Integral, repercuten de forma decisiva tanto en las misiones de la fuerza y su organización a nivel operacional.

Transformar la misión que recibe una fuerza en una misión de naturaleza militar en el teatro de operaciones no es tarea fácil. Transformar la finalidad política en objetivos estratégicos, operacionales y tácticos, sucesivamente, tiene por objeto asignar hechos a las unidades en el terreno que, una vez alcanzados, permitan llegar al estado final deseado. Para ello estos objetivos deben estar encadenados de una forma lógica, inteligible y, sobre todo, ser alcanzables con los medios disponibles. Si no está claramente definida la misión en los niveles político y estratégico difícilmente podrán ejecutarse operaciones militares coordinadas, coherentes y eficaces en el teatro de operaciones.

Como sostiene Sánchez García (2012), generalmente las misiones asignadas a la fuerza suelen abarcar una amplia variedad de tareas.

Unas están razonablemente adaptadas a las capacidades militares tales como la lucha contra la insurgencia, el asesoramiento y adiestramiento de las Fuerzas de Seguridad locales, imponer el mantenimiento de un alto el fuego pactado entre facciones hostiles (...). Pero a estos cometidos suelen sumarse normalmente una cantidad no menor de misiones de diversa naturaleza muchas de ellas de claro carácter civil o policial y de muy difícil o imposible encaje en la función militar. (pág.76).

Afirman explicó que las dificultades para la integración cívico-militar tiene causas muy diversas, como darle a la fuerza misiones de carácter ambiguos o directamente de perfil civil, lo que provoca una complicación a la situación en el teatro de operaciones. A los problemas derivados de una escasa o nula preparación para esas misiones se suma la necesidad de trabajar en estrecha coordinación con una multitud de organizaciones civiles, con intereses diversos y cuyos sistemas de trabajo difieren notablemente de cómo se conciben, planean y deciden las operaciones militares. Aunque en los últimos años esto ha mejorado bajo el ámbito de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), la OTAN (Organización del Tratado del Atlántico Norte) y la Unión Europea, queda aún un largo camino por recorrer para una actuación coordinada y eficaz.

Las denominadas misiones humanitarias son las que suelen causar más dificultades de relación con las organizaciones civiles, las cuales sienten como una intromisión intolerable que los militares intervengan en la realización, aunque ellas no estén en capacidad de prestarla.

La organización de la fuerza es una de las principales dificultades, siendo la escasez de personal un problema para el cumplimiento de los cometidos asignados. Si bien en las fases anterior y posterior del conflicto la entidad de la fuerza puede ser suficientemente reducida, las operaciones exigen una gran cantidad de efectivos, lo que produce una constante tensión entre los requerimientos del comandante operacional y las asignaciones reales del nivel estratégico o de las distintas naciones participantes, siendo el resultado

final, casi indefectiblemente, una falta de personal y de capacidades que impide cubrir todas las exigencias de la misión.

Otra de las circunstancias que circunscriben sensiblemente el planeamiento y ejecución de las operaciones son las importantes limitaciones que el nivel estratégico y los otros países participantes de coaliciones imponen al empleo de sus fuerzas. La cuales producen reales dificultades para el planeamiento y ejecución de las operaciones, restricciones provocadas no por razones operativas sino políticas. Un ejemplo de esto es a la situación que se llegó en la ISAF (Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad en Afganistán) donde en la misma fuerza se siguen dos mandatos diferentes. Naciones que consideran que están inmersas en una guerra irregular y otras que simplemente realizan misiones de reconstrucción o estabilización en un ambiente a veces hostil, y sin que estos conceptos tengan necesariamente el mismo significado para todos.

Es Así, que los españoles concluyen que en muchos conflictos sería más eficaz, y menos costoso, “actuar por aproximaciones indirectas mediante el apoyo a los gobiernos, organizaciones o grupos sociales” (Sánchez García, 2012, p. 83) para ayudar a recuperar la estabilidad cuanto antes. Esta estrategia podría incluir, en sus aspectos militares, entre otras misiones, el adiestramiento de fuerzas locales y el asesoramiento en los aspectos de organización y planeamiento de defensa.

A nivel operacional, los españoles dicen que habría que analizar las misiones no estrictamente militares de las que podría encargarse excepcionalmente la fuerza, ya que no se puede abarcar todo. Hay que tener en cuenta que toda nueva capacidad exige un nuevo tipo de adiestramiento, recursos y tiempo, “lo que está llevando a los ejércitos occidentales a postergar su adiestramiento para la guerra convencional y nuclear, y a dilatar en el tiempo la cada vez más urgente atención a su participación en la defensa cibernética” (Sánchez García, 2012, p. 84).

Situación en Brasil

País interesante para analizar, ya que posee algunas características similares por ser de la región y hacia el futuro seguramente irán creciendo las políticas combinadas de las cuales estarán sin lugar a duda lo militar.

La doctrina del Ejército de Brasil no trabaja bajo la definición de amenaza híbrida. Ellos ya son amplios con el nombre mismo que le dan a la nueva forma de hacer la guerra, están trabajando con el concepto de Amplio Espectro. Como se aprecia, es más abarcativo que la sola palabra. En el Manual de Operaciones del Ejército Brasileiro establece que para que el Ejército cumpla su misión, se debe adiestrar y preparar para el empleo considerando la realización de operaciones militares que contemplan todo el espectro de los conflictos.

Esto es similar al concepto de amenaza híbrida, y sin bien en varias partes de dicho manual utilizan la palabra híbrido, no lo hacen con la profundidad y la totalidad de las características con la que lo estamos haciendo en el presente trabajo.

Las Fuerzas Armadas brasileras tienen un amplio marco legal que las faculta a actuar frente a las amenazas híbridas, fueran una agresión desde el exterior o en el propio territorio. Esto es lógico, debido a que por todo lo ya definido, estas amenazas no reconocen fronteras y se aprovechan de las normas de los Estados Nación para lograr su éxito.

Dentro de sus hipótesis de empleo, hay una que contempla la participación de las Fuerzas Armadas en operaciones internas de Garantía de la Ley y el Orden, siempre dentro de los términos de la Constitución Federal.

Este marco legal que los habilita a actuar se inicia por la ley madre, la Constitución Federal de 1988 cuando en su Artículo 142 dice que su Fuerzas Armadas se destinan” a la defensa de la Patria y a la garantía de los Poderes Constitucionales, de la ley y el orden (...). Se establecerán las normas generales y serán adoptadas en la organización, preparación y empleo de las Fuerzas Armadas”.

A su vez la Ley Complementaria Nro 97 del año 1999 determina “El empleo de las Fuerzas Armadas en la Garantía de la Ley y el Orden es competencia del Presidente de la

República (...) luego de haber agotado los instrumentos destinados a la preservación del orden público y seguridad”. Asimismo, el Decreto 3897 / 2001 Establece las pautas para el uso de las Fuerzas Armadas en la Garantía de la Ley y el Orden, y hace otros arreglos.

En el caso de llegar actuar tienen en cuenta dos situaciones, una de normalidad en tiempo de paz y otra anormal en caso de guerra. Pero en las dos situaciones mencionadas se determinará un Área de Operaciones o Teatro de Operaciones respectivamente, y en ambos casos tiene que estar claro la finalidad, el tiempo de duración y los límites. La delimitación a nivel operativo se produce cuando la Planificación Estratégica Conjunta de Empleo de las Fuerzas Armadas (PEECFA) es preparada por el Estado Mayor de las Fuerzas Armadas Conjuntas (EMCFA). Su aprobación es atribuida por el comandante supremo, asesorado por el Ministro de Defensa (Min Def).

La realización de operaciones militares en esa área geográfica es responsabilidad del comandante operativo, que empleará las fuerzas y los medios asignados para cumplir los objetivos operacionales.

Las Fuerzas Armadas no actúan solas, sino dentro de un equipo interagencial. Estos equipos se conforman de acuerdo con la necesidad por orden del Poder Ejecutivo a propuesta generalmente del Ministerio de Defensa. Este ministerio es el responsable de coordinar los equipos interagenciales, delegando esta tarea al Estado Mayor Conjunto. “Debe tenerse presente que normalmente, la fuerza actuará en un contexto conjunto o conjunto combinado, y casi siempre en un ambiente interagencial” (Ejército Brasileiro, 2017, pág. 2-1)

Las operaciones ya sean combinadas, conjuntas o específicas de las Fuerzas Armadas “deben ser integradas en el nivel político, estratégico y coordinadas operacional y tácticamente con las actividades de las agencias participante (incluidos organismos privados cuando aplique) para atender los objetivos comunes de la seguridad del Estado” (Ejército Brasileiro, 2013, pág. 3-6).

Como ejemplo de esto equipos interagenciales se pueden observar algunas de las acciones que se llevan a cabo en Brasil y están nombradas en la entrevista realizada al

Teniente Coronel EM Carlos Alberto Galvão Magalhães, Asesor del Ejército Brasileiro en la Academia de Guerra del Ejército. Es importante mencionar que la mayoría de estas acciones tuvieron su inicio solo por parte de las Fuerzas Armadas y con el tiempo, y a propuesta del Ministerio de Defensa, el Presidente de la Nación decretó la creación de los equipos interagenciales.

Situación en Ecuador

En la República del Ecuador a las Amenaza Híbridas se las intenta enfrentar con la doctrina de Seguridad Integral. La cual dispone de marco constitucional, siendo que su artículo 158 instituye como misión fundamental de las Fuerzas Armadas la defensa de la soberanía, y en su artículo 147 faculta al Presidente de la República, como máxima autoridad, a articular a las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y demás instituciones del Estado.

La Ley de Seguridad Pública y del Estado del año 2009, impone adecuar la doctrina de seguridad y defensa al nuevo entorno geopolítico internacional en el que afloran las amenazas híbridas. Además, en esta ley están plasmados los principios de complementariedad, coordinación y apoyo que debe haber entre las instituciones del Estado para potenciar el mismo y aumentar su efectividad.

Asimismo, la ley mencionada da atribuciones al Presidente de la República para que mediante decreto declare el Estado de Excepción ante agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural. Para que las Fuerzas Armadas puedan apoyar a la Policía Nacional en el control y restablecimiento del orden público, la seguridad ciudadana y paz social.

Al existir un Sistema de Seguridad Integral, que abarca a todas las instituciones del Estado, faculta a las Fuerzas Armadas a participar de forma permanente para mitigar y reducir las amenazas y riesgos para el país.

Discusión de los Resultados

Se resalta la ampliación del campo de batalla afectando todos los dominios, terrestre, naval, aéreo, espacio y ciberespacio, y también toda a la sociedad del Estado oponente. Incluye la afectación de todos los componentes del poder nacional.

En sus formas organizacionales se destacan las nuevas formas en red, lo cual no implica que se reemplazan las formas jerárquicas, sino que se mantienen buscando acciones simultáneas y perfectamente sincronizadas en períodos de tiempo prolongados con un claro enfoque sistémico.

No surgió una nueva guerra llamada híbrida lo que se produjo es un cambio cuantitativo en la singularidad de esta, hay una evolución dentro de la continuidad. Manteniéndose así la naturaleza objetiva de la guerra, pero cambiándose la subjetiva, o sea la forma de hacerla (Anexo "A"). Estas dos naturalezas están en una permanente interacción dándole formas a las diferentes guerras a lo largo de la historia.

Lo que varía en cada época es que la dificultad está en identificar los elementos subjetivos que varían de acuerdo con las circunstancias en un tiempo y lugar determinado e influencias de tipo político, económico, social – cultural y tecnológicas. Por lo cual se puede concluir que no hay guerra híbrida, lo que existe es una estrategia híbrida que al ir buscando el cumplimiento de sus objetivos en cada fase se transforma en una amenaza híbrida. Una posible definición de estrategia híbrida es:

Aquella que busca el empleo combinado, simultáneo y sincronizado en un período de tiempo prolongado de variadas acciones coercitivas de forma sistémica y en múltiples dominios. Actuando debajo del umbral del conflicto militar abierto, pudiendo ser la última fase de esta, buscando el colapso interno más que la destrucción física por medio de la máxima explotación de las nuevas tecnologías y limitaciones legales del Estado enemigo, para así lograr los objetivos políticos (Podestá, 2019, pág. 37)

Estados Unidos es consciente de que su doctrina actual no abarca de manera acabada todas las amenazas de las que ya es víctima y lo será aún más en el futuro.

Siendo los términos guerra irregular y guerra no convencional un punto de partida, pero no suficiente.

Una posible opción, para el país mencionado, es dejar intactas las definiciones actuales de guerra irregular y guerra no convencional que tienen y desarrollar un concepto doctrinario completamente nuevo para cubrir las amenazas híbridas. Este debe incluir todos los métodos irregulares, así como la fuerza convencional y las capacidades interagenciales para ser plenamente eficaz. Para tener éxito, debe abarcar todo el gobierno mientras emplea toda la gama de funciones de guerra irregular sincronizadas para derrotar las actividades de estrategia híbrida de un oponente. Hay que tener en cuenta que ellos preparan su doctrina para actuar en terceros países, por se habla de utilizar en su potencial la guerra irregular. Cualquiera que sea el camino doctrinario elegido, la clave es entender que están involucrados en una forma diferente de hacer la guerra.

Las autoridades, tanto militares como civiles, están obligadas a poner en práctica una nueva doctrina con un componente crítico y un enfoque operativo (Podestá, 2019). Las autoridades de defensa nacional y de seguridad nacional son especialmente relevantes para la discusión y conclusiones relacionadas a este tema. La defensa nacional se centra en la defensa contra los ataques hacia el Estado, mientras que la seguridad nacional se centra en la prevención de actos criminales y terroristas. Sin lugar a duda, la cooperación interagencial es importante para ambos.

Lo analizado en Rusia y a China se puede discutir de manera conjunta. A diferencia de los demás países no tienen un sistema político de contrapeso de poderes. Lo que les permite a sus respectivos gobiernos un mayor control y dominio sobre los diferentes medios digitales, físicos y la población general. Disminuyendo así, la vulnerabilidad de sus Estados ante la estrategia híbrida, contrario a lo que pasa en los países occidentales que se ven sumamente limitados por las diferentes leyes que los rige

Se puede decir que estos dos países usan la estrategia híbrida de forma ofensiva teniendo en cuenta que esta tiene Omni direccionalidad, sincronía y asimetría.

La Omni direccionalidad requiere que los comandantes observen un campo de batalla potencial sin pre-condicionamientos mentales o puntos ciegos. El diseño de planes, reglas de empeñamiento y las combinaciones deben hacer uso de todos los recursos de guerra que puedan ser movilizados. Al comandante se le impone no hacer distinciones entre lo que es o no un campo de batalla. Todos los dominios tradicionales (tierra, mar, aire y espacio exterior) así como política, economía, cultura y factores morales deben ser considerados campos de batalla.

La sincronía impone vincular la naturaleza desagregada de campos de batalla múltiples en dominios diferentes con consideración de la dimensión temporal. En otras palabras, conducir acciones simultáneamente en diferentes espacios para lograr los resultados deseados. En vez de fases, con los resultados acumulados de batallas múltiples, los resultados pueden ahora lograrse rápidamente por acción simultánea o en tiempos estipulados.

La asimetría se manifiesta en cierta medida en todos los aspectos de la guerra. Sin embargo, la asimetría se ha buscado en términos operacionales dentro de las dimensiones militares tradicionales.

Para los españoles el problema es la multiplicidad de misiones que se le asignan a las Fuerzas Armadas y que van más allá de sus capacidades militares. Culpando de esto al nivel político y estratégico por no definir claramente los objetivos.

Esta falta de coherencia estratégica tiene resultados muy negativos en el desarrollo de las operaciones. En el nivel operacional la falta de coordinación y acción unificada de los diferentes actores es sumamente peligroso ya que lleva probablemente al fracaso. Por lo cual, los malos resultados a nivel táctico son consecuencia inevitable de los errores estratégicos y operacionales.

Es por eso por lo que están trabajando con el concepto de Enfoque Integral para la solución de un conflicto, y toman a la amenaza híbrida no como algo nuevo, sino como algo que ya vienen estudiando por lo menos hace treinta años. Este enfoque habla de un trabajo integrado entre civiles y militares, ya sea estado o privado, para de esta manera abarcar

todas las problemáticas del conflicto sin la necesidad de distraer capacidades militares o tener que crear nuevas con lo onerosas que son y el tiempo que demandan desarrollarlas. Hay que entender que la guerra no está más limitada solo al dominio militar, sino que todas las agencias del estado tienen que trabajar de forma coordinada.

El caso de Brasil es importante ya que, como se mencionó, es el más cercano a nuestra realidad y está en el marco regional. Las Fuerzas Armadas tienen una serie importante de normas legales que le permiten actuar ante las amenazas híbridas a las cuales enfrentan con el concepto de Amplio Espectro, ya sea que provengan de afuera o dentro del país. Con esto abarcan todo tipo de amenazas y al mismo tiempo todo tipo posible de respuesta por parte del Estado para garantizar su defensa. De lo analizado se desprende que casi en la totalidad de las veces fueron las Fuerzas Armadas, por medio del Ministerio de Defensa, las que propusieron la conformación de equipos de trabajo interagenciales ante una necesidad, siendo el Estado Mayor Conjunto el responsable de coordinar su trabajo.

En el nivel operacional, ya sea en tiempo de paz o guerra, se determina por decreto un comandante, los límites, la finalidad y el tiempo para desarticular la amenaza. Esta comandante operacional pasa a ser el responsable de la organización de la fuerza y de llevar adelante la coordinación con las otras agencias del estado dentro su área de responsabilidad.

El Ecuador posee un marco legal que determina que se debe adecuar las leyes subordinadas y la doctrina a los nuevos desafíos que surgen en el marco internacional ante las Estrategias Híbridas. Está plasmando en sus letras quien es el máximo responsable, el principio de complementariedad, coordinación y apoyo entre las diferentes instituciones del Estado. Todo esto bajo la doctrina de Seguridad Integral.

Así también, está claro que los brazos ejecutores de estos son las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. El Consejo de Seguridad Pública y del Estado es clave en la integración de todos los instrumentos del Poder Nacional, para facilitar el direccionamiento, cooperación y unidad de esfuerzo, liderado por la Presidencia de la República.

De lo discutido, podemos observar que el Estado, aún con mayores restricciones que en el pasado, sigue siendo actor protagonista en el sistema internacional y a la hora de hacer la guerra, aunque ya no en exclusividad. Además, nada indica que la guerra convencional deba olvidarse, por el contrario, es una capacidad que ningún Estado debe olvidar. Solo con observar la actualidad de la evolución del conflicto en Ucrania, podemos ver como Rusia desarrolló por años una Estrategia Híbrido, llegando hoy en la actualidad a iniciar una guerra convencional.

Comprobación de hipótesis

La hipótesis planteada en el trabajo de investigación fue la siguiente: “Si la tendencia es hacia el desarrollo de las capacidades militares en dirección de la concepción multidominio para enfrentar de forma completa los posibles conflictos y para tener capacidad de defensa ante esto, un Estado tiene que estar debidamente articulado, en sus diferentes niveles y funcionando de manera coordinada entre sus organismos y agencias no relegando ninguna de sus instituciones, entonces ¿La Fuerzas Armadas ecuatorianas están en capacidad como institución fundamental del Estado de enfrentar la guerra híbrida?. La respuesta hipotética es que las capacidades de las Fuerzas Armadas ecuatorianas para operar en un contexto de guerra híbrida están limitados por el marco de la doctrina y las leyes vigentes.

En base a lo cual, se realizó un trabajo de investigación bibliográfico y cinco entrevistas a expertos para poder evaluar el problema, teniendo en cuenta también los objetivos anteriormente planteados.

Las principales características del conflicto híbrido. Según los países analizados, cada uno de ellos le atribuyen a la Estrategias Híbrida ciertas características en las que coinciden, pero también otras en las que difieren sobre todo por contraste de medios y de cultura. Es así, que de acuerdo con lo analizado y discutido durante el presente trabajo determinamos las siguientes “características principales” de la Estrategia Híbrida:

- Es una capa de una campaña interminable. Se centra en operaciones asimétricas que anulan las ventajas del enemigo.

- El conflicto transcurre bajo el umbral, no hay frente ni retaguardia. Puede salir a la superficie, pero en una etapa final. La batalla convencional podría ser algo secundario y complementario.
- Borrar la línea entre el estado de guerra y de paz. Se inicia sin necesidad de declaración de guerra y es prolongada en el tiempo.
- Proxy. Subsidiario, guerra a través de terceros.
- Multidominio. Capas de acciones, muchos campos de batalla simultáneamente. Guerra cibernética, operaciones de información, guerra legal, guerra económica, infiltración de inteligencia, etc.
- Se utilizan todos los medios. Fuerzas Armadas o la fuerza no armada, militares o no militares, letales o no letales. Todos son combatientes: civiles, políticos, empresarios, militares, criminales, etc.
- Busca el quiebre emocional, socavar la credibilidad del Estado.
- Mezcla de actividades lícitas e ilícitas.

Determinar la doctrina existente en el marco regional e internacional. En todos los casos, particularmente en los países de occidente, demuestran gran preocupación para defenderse ante este tipo de estrategia. Todos remarcan la necesidad de actuar dentro del marco de ley no perdiendo legitimidad ante su población, que es uno de los objetivos que busca la Estrategia Híbrida sobre su oponente, socavando su credibilidad y apoyo.

Para lo cual es importante contar con un compromiso sistémico de todas las instituciones del Estado de forma permanente, en lo que se denomina un trabajo interagencial, para prevenir estos ataques o mitigar sus efectos. Siendo fundamental la existencia de un organismo para coordinar al más alto nivel nacional este trabajo interagencial.

Establecer la doctrina y el cuerpo legal en la República del Ecuador. El país cuenta con un marco legal que induce a trabajar en la complementariedad de las instituciones del Estado, para garantizar las defensa de la soberanía. Para lograr esto, por

medio de la Seguridad Integral, las leyes superiores dan una dirección y un marco, pero estaría faltando el desarrollo de diseños y un responsable a nivel nacional, más allá del Presidente de la República, que dirija el trabajo interagencial.

Analizar las capacidades y limitaciones de las Fuerzas Armadas ecuatorianas ante un conflicto híbrido. De lo analizado y lo discutido, queda claro que las Fuerzas Armadas son una parte importante del Estado para enfrentar las Estrategias Híbridas, pero no las responsables máximas.

Es así como se comprueba que las Fuerzas Armadas ecuatorianas están en capacidad limitada como institución fundamental del Estado de enfrentar esta problemática. Ya que como se mencionó anteriormente, son una parte importante, pero no las máximas responsables a nivel nacional, porque una Estrategia Híbrida es multidominio, con varias capas de acciones y muchos campos de batalla simultáneamente que superan a lo solo militar. Pero sí se pueden transformar en asesores y asistentes del Presidente de la República y conductores del organismo u institución que conduzca los esfuerzos del Estado.

Capítulo V

Propuesta

Título de la propuesta

Desarrollo de escenarios para determinar la necesidad de implementar tecnología disruptiva para maximizar las capacidades de Fuerzas Armadas y enfrentar las amenazas híbridas.

Objetivo de la propuesta

Realizar un análisis prospectivo para determinar el escenario probabilístico que defina la necesidad de implementación de tecnología disruptiva.

Alcance de la propuesta

El alcance de esta propuesta abarca el ámbito de la Fuerza Terrestre.

Datos informativos

El análisis realizado permitió determinar la capacidad de las Fuerzas Armadas del Ecuador para enfrentar amenazas híbridas en el marco de la doctrina actual y de las leyes vigentes en el país, desde una visión académica militar argentina por parte del Mayo. C.B. Juan Pablo Podesta y ecuatoriana del Mayo. I. Jorge Martínez Bucheli. La dirección y tutoría del Producto Integrador de Curso está bajo responsabilidad del señor Teniente Coronel de Estado Mayor Guillermo Benavides, Jefe de la Sección de Ejercicios Tácticos y Juegos de Guerra de la Academia de Guerra del Ejército.

El tipo de investigación descriptiva presentó una interpretación de las características fundamentales de este tipo de amenazas híbridas realizando un estudio de la doctrina y su aplicación legal. También se utiliza la técnica de análisis de investigación histórica analizando eventos pasados con información que permite relacionarlos con las características fundamentales del tema y poder concluir la importancia de implementar tecnología disruptiva acorde a las necesidades y alcances del Ejército.

En el estudio se demuestra limitaciones legales, además de las restricciones presupuestarias que no permitirán cubrir en su totalidad los cambios imperantes para que FF. AA haga frente a las amenazas híbridas, pero si se puede focalizando la tecnología

disruptiva al campo de inteligencia, vigilancia y reconocimiento (IVR) aplicables con mayor interés en la zona fronteriza.

Datos efectivos que una plataforma IVR especializada en cualquiera de sus funciones puede proporcionar a modo de advertencia temprana de amenazas del adversario, así como permitir que las fuerzas militares aumenten su eficacia, coordinación y letalidad, como también contribuir directamente a maximizar los recursos de las fuerzas de acción, por lo que hoy se han convertido en herramientas profundamente necesarias para los escenarios de batalla actual, especialmente para combatir a fuerzas u organizaciones no regulares como actores de las amenazas híbridas (Soto, 2021).

Beneficiarios directos

El Estado en primera instancia y las Fuerzas Armadas al adquirir equipo con tecnología disruptiva que le permita enfrentar las amenazas y conflictos híbridos causados por los actores ilegales e irregulares.}

Beneficiarios indirectos

La población ecuatoriana

Antecedentes de la propuesta

La evolución de los conflictos marcan un itinerario en donde la idea de lo convencional se mezcla, se desdibuja a medida que la tecnología, las nuevas formas de violencia y una serie de múltiples factores impactan cada vez más fuerte en los escenarios actuales donde existen variados actores.

En este contexto la doctrina actual ecuatoriana puede ser insuficiente para contrarrestar las estrategias híbridas de potenciales adversarios destinados a perturbar y degradar al país en un lapso prolongado.

Los responsables de la planificación, preparación y de la toma de decisiones deben reevaluar y actualizar los términos con este tema para contrarrestar las estrategias de amenazas híbridas. Para hacer frente a esto, es importante que un Estado utilice todos los recursos disponibles, todas sus fuerzas para defenderse con la mayor probabilidad de éxito. Esto incluye, lógicamente, a las Fuerzas Armadas las cuales deben contar con los mejores

cuerpos legales posibles sin perder legitimidad frente a la sociedad. De no contar con esto, deberán hacer sus mejores esfuerzos para contribuir dentro de las normativas vigentes a la defensa de la nación.

Sin embargo, no es suficiente las leyes si no se cuenta con la preparación adecuada y el equipamiento actualizado y tecnológico para hacer frente a las amenazas híbridas. Como dijo uno de los expertos, este tipo de amenazas dejan de serlo y se transforman en conflictos y hasta en guerras amorfas, por lo tanto es indispensable estar preparados para estos escenarios conflictivos, conociendo que los actores no estatales están mejor preparados y ya cuentan con tecnología disruptiva de cuarta generación.

Es pertinente ampliar este concepto para comprender de fuentes reales sus criterios a manera de análisis bibliográfico.

El término fue acuñado por Christensen en 1997 y se diferencia entre tecnología sustentadora que se relaciona a mejoras tecnológicas, pero con las mismas funciones, mientras que, “la tecnología disruptiva es una ruptura de la trayectoria tecnológica anterior” (Navas-Sierra, 2019). Estos procesos están relacionados en el campo militar sobre todo en las batallas multidominios como procesos de globalización multidimensional iniciado a finales del siglo pasado con el “ingreso de la cuarta revolución industrial, la presencia de la nanotecnología, la biogenética, la información y la computación, el internet de las cosas, la impresión 3D, la robotización y la inteligencia artificial” (Navas-Sierra, 2019, pág. 13), como componentes principales de los cuales subyacen otros que en muchos casos se van complementando para participar en la Guerra 4.0.

Villanueva (2018) manifiesta que el ámbito de la defensa, las “Tecnologías Disruptivas obran como una fuerte herramienta de disuasión que incluso cambia las relaciones de poder entre los actores principales” (pág. 39), obligando a las instituciones y órganos encargados de la Defensa y Seguridad a cambios organizacionales, actualización de equipamiento y empleo de instrumentos militares, de esta forma evitar la obsolescencia e ineficacia de sus armas frente a las nuevas amenazas multidimensionales.

Latinoamérica tiene problemas con fuerzas ilegales como el narcotráfico, crimen organizado, insurgencia y la migración ilegal, estas amenazas no son problemas inherentes pero se han intensificado en la zona, sobre todo en países como Ecuador con una escasa tecnología o con más de 20 años de producción, ubicado entre los seis peores países relacionados con la innovación en la región, con un índice de 26,80 y un ranking de 97 de 132 países estudiados. (Datosmacro, 2021), lo que justifica plenamente el Pwrlndx de GFP (Índice de Global Fire Power) de 68 entre 142 países.

Justificación

Varios Estados, y organizaciones extremistas violentas han estado utilizando métodos, que incluyen información, ciberespacio, drogas, guerra económica y no convencional, para evitar y compensar las ventajas militares convencionales, ya sea de un Estado poderoso como los Estados Unidos o con menor poder como es el caso de Ucrania frente a Rusia en la actualidad.

Si bien somos conscientes de las amenazas, a nivel militar se lucha por definir las, como lo demuestra el uso frecuente de términos no doctrinarios como guerra híbrida o guerra irrestricta.

Los términos amenaza híbrida, operaciones convencionales, operaciones no convencionales y operaciones de guerra no militares proporcionan un punto de partida común para la discusión, pero son incompletos, generalmente no se entienden bien y a menudo se utilizan indebidamente.

Citando al autor Podestá (2019) que manifiesta:

Muchos actores se han vuelto hábiles para operar por debajo del umbral del conflicto militar, desafiando a los Estados con acciones hostiles encubiertas. Estos adversarios están perturbando y degradando las fuentes de fuerza de una nación utilizando organizaciones criminales transnacionales, ciberespacio y guerra económica.

La clave no es que estén compitiendo con un Estado, sino cómo están compitiendo. Estos adversarios no están interesados en una lucha convencional, prefieren atacar

indirectamente para no provocar conflictos convencionales. Si bien dentro de su estrategia puede pasar que tengan pensado ejecutar una guerra convencional (sobre todo si es un Estado con el suficiente poder), esta será la última etapa de su plan una vez que haya alcanzado el máximo de degradación del adversario (Podestá, 2019, pág. 1).

Han aumentado los enfrentamientos sin conflictos armados expandiendo la coacción de nuevos frentes, violando los principios de soberanía, explotando la ambigüedad y haciendo difusa deliberadamente las líneas entre los objetivos civiles y militares. En estas amenazas en la que se busca la falta de guerra abierta para lograr sus objetivos, es sumamente importante que todos aquellos que tienen la capacidad de decisión entienda la magnitud de la amenazas a la que se enfrenta la nación.

Se sabe y se conoce que los actores identificados como grupos irregulares e ilegales están equipados con tecnología de punta, ubican con claridad las maniobras a realizarse por parte de las fuerzas militares, esto les permite prepararse para evadirles y hasta enfrentarles de manera directa.

En este punto hablar de IVR es referirse a un listado de sistemas espaciales, aéreos, terrestres y marítimos agrupados en vehículos de vigilancia y reconocimiento como los aviones no tripulados de corto y mediano alcance, el objetivo principal de implementar esta tecnología disruptiva proporcionará datos y reconocimiento a través de imágenes ópticas, mapeos de radar, infrarrojo o señales electrónicas.

Fundamentación de la propuesta

Lind reflexiona sobre la tercera generación de las guerras, y se pregunta qué forma va a adoptar la próxima. La nación que primero se adelante a esto va a tener más posibilidad de éxito (Scmitt, 1989).

“La primera, suprema y más trascendente acción juiciosa que el hombre de estado y el mando militar deben hacer es determinar...el tipo de guerra en el que están embarcados, sin equivocarse en el juicio y sin tratar de transformarla en algo ajeno a

su naturaleza. Esta es la primera de todas las cuestiones estratégicas” (Clausewitz, 1922).

Actualmente, los principales rivales estatales y no estatales evitan las operaciones convencionales utilizando el crimen organizado, traficantes de drogas, de armas, trata de personas y ciberataques entre otras, e intentan alargar indefinidamente el conflicto. Buscando afectar la voluntad de la sociedad y atacándola de forma sistémica explotando las limitaciones legales a las cuales se ve atado un Estado para no perder legitimidad. Obligándolo así, a un aumento de gastos para dar respuesta y a pensar para diseñar una estructura actual y adecuada que impida o minimice las consecuencias de estas amenazas.

Con las limitaciones de las fuerzas convencionales al enfrentar procedimientos no convencionales sin perder legitimidad se destaca el rol crucial, y como objetivo, de la mente de los líderes tanto propios como oponentes y de la opinión propia, enemiga y neutral a nivel global y local.

De esta manera, podemos decir que el oponente busca imponer la narrativa, logrando el éxito sobre tres aspectos:

- Autoridad (ethos): minando la credibilidad de los diferentes estamentos del Estado.
- Emocional (pathos): trabajando sobre la población a través de imágenes y otras formas de comunicación, para así lograr su quiebre emocional. Ejemplo: imágenes de niños heridos y población civil muerta.
- Racional (loghos): cuando la autoridad del Estado quiera explicar racionalmente un acontecimiento no podrá lograrlo, ya que su credibilidad estará totalmente deteriorada por el desprestigio y la población a quien va dirigido el mensaje estará limitado emocionalmente, no pudiendo lograr entender ninguna comunicación racional.

El campo de batalla actual se amplía a todas las dimensiones tanto en lo político, social, económico, étnico, religioso, etc. Los responsables en la toma de decisiones deben

comprender la estrategia de este tipo de conflictos y saber que no puede ser encarada de manera unilateral por un solo poder de la Nación.

En el marco actual, el empleo disuasivo o efectivo de las Fuerzas Armadas llegaría tarde teniendo en cuenta las características mencionadas de la Estrategia Híbrida. A pesar de esto, no con grandes cambios se podría mejorar la efectividad del Estado para garantizar su soberanía e independencia.

Como se mencionó en el capítulo anterior, la República del Ecuador a las Amenaza Híbridas las enfrenta con la doctrina de Seguridad Integral. La cual dispone de marco constitucional que le impone como misión fundamental de las Fuerzas Armadas la Defensa de la soberanía, y faculta al Presidente de la República como máxima autoridad a articular a las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional y demás instituciones del Estado.

La Ley de Seguridad Pública y del Estado, obliga a adecuar la doctrina a las nuevas amenazas, dentro de las cuales se incluye la Estrategia Híbrida de acuerdo con cómo esta ha sido definida en la presente investigación. Además, en esta Ley están plasmados los principios de complementariedad, coordinación y apoyo que debe haber entre las instituciones del Estado para potenciar el mismo y aumentar su efectividad.

De acuerdo con lo expresado, existe en el Ecuador un marco legal macro para facultar al Estado para enfrentar la Estrategia Híbrida, pero se deben adecuar las leyes subordinadas y la doctrina a estos nuevos desafíos.

Está claro que los brazos ejecutores del Estado son las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Pero no se observa un diseño que muestre cuál es el órgano o instancia a nivel nacional que permita el adecuado trabajo interagencial para neutralizar o mitigar daños. Esta instancia al más alto nivel nacional debe conducir y coordinar de forma holística todas las instituciones del Estado.

Las Fuerzas Armadas ecuatorianas son una parte importante del Estado para enfrentar las Estrategias Híbridas, pero no las responsables máximas. Se podrían aprovechar sus altos mandos y sus capacidades de comando y control, para ser parte de un organismo al más alto nivel nacional asesorando y asistiendo al Presidente de la República

y conduciendo de forma unificada los esfuerzos del Estado para anular o mitigar los efectos de una Estrategia Híbrida en tiempo y en forma.

Diseño de la propuesta

El Ecuador cuenta con la Ley de Seguridad Pública y del Estado, que considera la necesidad de renovar la doctrina de seguridad para adaptarla a las demandas del mundo contemporáneo, al marco constitucional vigente, para conformar un Sistema de Seguridad Integral bajo una óptica civilista, dinámica y adecuada para el nuevo entorno geopolítico internacional que vislumbra las amenazas de tipo híbridas o confusas de difícil denominación, este sistema de seguridad tiene a su vez órganos ejecutores siendo uno de ellos el Ministerio de Defensa Nacional encargado de la defensa, y cuyo brazo ejecutor son las Fuerzas Armadas (Ley de Seguridad Pública del Estado, 2009).

En esta Ley se encuentra plasmado el principio de complementariedad, coordinación y apoyo de las instituciones del Estado, con la finalidad de preservar la seguridad integral de los ciudadanos y garantizar una cultura de paz. También se plasma la atribución que tiene el Presidente de la República para expedir mediante decreto ejecutivo un estado de excepción, por las causales de agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural; siendo la grave conmoción interna la causa más recurrida por los últimos gobiernos, para poder movilizar a las Fuerzas Armadas para apoyar a la Policía Nacional en el control y restablecimiento del orden público, la seguridad ciudadana y la paz social (Ley de Seguridad Pública del Estado, 2009).

Con relación a la doctrina Militar Conjunta de las FF. AA ecuatorianas, se puede observar que no emplea el concepto de híbrido. Pero en el libro Política Nacional del Ecuador del año 2018, en el capítulo VI que describe el Escenario de la Defensa para el año 2030 se puede evidenciar que se ejecuta un análisis considerando a la Defensa en el cumplimiento de la normativas internacionales que limitan el accionar de los Estados para alcanzar sus intereses, lo que obliga a estos a utilizar mecanismos no convencionales, situación que contribuye a la generalización de los conflictos híbridos mediante el empleo

de estrategias que combinan capacidades bélicas y no bélicas; se registran una disminución de los conflictos de orden convencional (Armadas, 2020).

Es importante resaltar, que la misión del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es: sin descuidar su misión fundamental, conducirá operaciones para el empleo de las FF.AA. en el ámbito interno, desde ya y de manera permanente, en todo o parte del territorio nacional, para apoyar a las instituciones del Estado en el ámbito de sus competencias y en la neutralización de las amenazas; a fin, de contribuir a la seguridad integral del Estado y en la protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos.

A pesar de esto, con la investigación realizada es necesario definir que para enfrentar este tipo de amenazas híbridas el Ecuador necesita diseñar una propuesta de diálogo militar y político más profundo, actualizando su doctrina en forma conjunta e integral, con estrategias que enfrenten este tipo de conflictos no tradicionales. Es imprescindible la aplicación práctica del trabajo interagencial para atacar los diferentes dominios desde el nivel político-estratégico como en el operacional y el táctico.

Tomando como ejemplo el conflicto actual de Rusia en Ucrania se identifica la aplicación de este tipo de modelo al apoderarse de grandes áreas del territorio ucraniano empleando una mezcla de fuerzas especiales, fuerzas locales, corporaciones, organizaciones civiles, agitadores políticos, medios de comunicación, entre otros. Las fuerzas convencionales de Rusia demuestran el compromiso de Rusia con la guerra híbrida como herramienta estratégica.

Metodología para ejecutar la propuesta

El primer paso para definir la propuesta es formular los criterios fundamentales trazados por los expertos. De estas entrevistas adicionalmente se definen los factores y variables intervinientes y dependientes. Las variables son las que orientan la evolución y los cambios para la construcción de la matriz base.

El método prospectivo para utilizar es el PAPEP que concreta los escenarios probabilístico, óptimo y pesimista. Los escenarios están definidos por Godet (2000) como:

“Un conjunto formado por la descripción de una situación futura y un camino de acontecimientos que permiten pasar de una situación original a otra futura” (pág. 17).

Proyecto de Análisis Político y Escenarios Prospectivos – PAPEP

Este es una herramienta creada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). “PAPEP produce diagnósticos prospectivos de carácter regional, nacional y sectorial así como cartas de navegación institucionales de alta relevancia política y calidad académica para promover procesos de interlocución política insertos en el marco normativo y de valores de Naciones Unidas” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013).

Para ello, se ha recurrido a realizar un análisis prospectivo de las capacidades de las Fuerzas Armadas de Ecuador para enfrentar las amenazas híbridas en el marco de la doctrina y leyes vigentes, a fin de intentar establecer posibles situaciones futuras y los distintos escenarios que se pueden configurar en el país, en dependencia de la evolución de los factores y variables que determinan el rumbo de este.

La metodología aplicada en el Proyecto de Análisis Político y Escenarios Prospectivos reconocida como PAPEP posee una perspectiva teórico-metodológica. La construcción de los escenarios prospectivos permiten identificarlos y prever las situaciones que un sistema podría enfrentar, a partir de la información disponible, de los criterios planteados por los expertos, impedir los escenarios no deseables y favorecer los deseables. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2017)

La Caja de Herramientas PAPEP consiste en un conjunto de técnicas de recolección y métodos de análisis prospectivo para la elaboración del análisis final. Con una recopilación primaria y secundaria y la experiencia citada por los expertos.

Una herramienta o método de análisis prospectivo es la denominada “La voz de los líderes” definida como la recolección de las percepciones, preferencias e intereses de las élites, mediante entrevistas en profundidad y expuesta por expertos.

Identificación de variables

Tabla 2

Variables y factores

Experto	Factores	Variables
1	Conflicto híbrido	Confrontación interestatal Violencia dirigida a lugares vulnerables.
2	Maco legal. Guerra híbrida.	Reglas de acuerdo al conflicto Resiliencia de FF.AA. Operaciones de amplio espectro Operaciones defensivas Operaciones ofensivas Operaciones de cooperación y coordinación
3	Teatro Aéreo de operaciones Marco legal Operaciones de amplio espectro Operaciones en ambiente interagencial	TI modernos Plan Estratégico CC.FF. AA Doctrina militar Doctrina de operaciones conjuntas Actitudes ofensivas y defensivas Planificación y apoyo organismos internacionales Procedimientos Cooperación Integración Complementariedad Movilización FF. AA.
4	Marco legal Conflictos híbridos	Defensa de la soberanía Estado de Excepción Capacidades bélicas y no bélicas

La matriz presentada como resumen de los factores críticos han sido expuestos por los expertos en las entrevistas realizadas

Construcción de matriz Factores/variables

Tabla 3

Matriz base de factores/variables y variables intervinientes

Experto	Factores	Variables	Variables intervinientes
1	Conflicto híbrido	Confrontación interestatal	Fronteras permeables Crimen organizado transnacional Narcotráfico
		Violencia dirigida a lugares vulnerables.	Migración Desplazados
2	Maco legal.	Reglas de acuerdo al conflicto	Leyes pretéritas
	Guerra híbrida.	Resiliencia de FF.AA. Operaciones de amplio espectro Operaciones defensivas Operaciones ofensivas Operaciones de cooperación y coordinación	Capacitación deficiente
3	Teatro Aéreo de operaciones	TI modernos	Tecnología obsoleta
	Marco legal	Plan Estratégico FF.AA. Doctrina de operaciones conjuntas	Doctrina militar
	Operaciones de amplio espectro	Actitudes ofensivas y defensivas Planificación apoyo organismos internacionales	

Experto	Factores	Variables	Variables intervinientes
4	Operaciones en ambiente interagencial	Procedimientos Cooperación Integración Complementariedad Movilización FF. AA.	Capacidad operativa
	Marco legal	Defensa de la soberanía Estado de Excepción	Política del Estado
	Conflictos híbridos	Capacidades bélicas y no bélicas	Capacidades operativas de FF.AA.

Construcción de escenarios**Tabla 4***Escenario 1: Probabilístico*

Factores	Variables	Variables intervinientes	Variable dependiente/ efectos
Conflicto híbrido	Confrontación interestatal	Fronteras permeables Crimen organizado transnacional Narcotráfico	Disminución de conflictos interestatales
	Violencia dirigida a lugares vulnerables.	Migración Desplazados	
Maco legal.	Reglas de acuerdo al conflicto	Leyes pretéritas	Ligeros cambios en el Marco legal
Guerra híbrida.	Resiliencia de FF.AA.	Capacitación deficiente	Capacitación integral
	Operaciones de amplio espectro		
	Operaciones defensivas		
	Operaciones ofensivas		
Teatro Aéreo de operaciones	Operaciones de cooperación y coordinación	Tecnología obsoleta	Actualización de equipos
	TI modernos		
Marco legal	Plan Estratégico FF.AA.	Doctrina militar	Cambios en la doctrina militar acorde a los conflictos
	Doctrina de operaciones conjuntas		

Factores	Variables	Variables intervinientes	Variable dependiente/ efectos
Operaciones de amplio espectro	Actitudes ofensivas y defensivas		
Operaciones en ambiente interagencial	Planificación apoyo organismos internacionales Procedimientos Cooperación Integración	Capacidad operativa	Capacidad operativa mejorada
Marco legal	Complementariedad Movilización FF. AA.		
	Defensa de la soberanía Estado de Excepción	Política del Estado	Política del Estado definida
Conflictos híbridos	Capacidades bélicas y no bélicas	Tecnología.	Uso de tecnología disruptiva

Tabla 5*Escenario 2: Óptimo*

Factores	Variables	Variables intervinientes	Variable dependiente/ efectos
Conflicto híbrido	Confrontación interestatal	Fronteras permeables Crimen organizado transnacional Narcotráfico	Control fronterizo efectivo
	Violencia dirigida a lugares vulnerables.	Migración Desplazados	
Maco legal.	Reglas de acuerdo al conflicto	Leyes pretéritas	Cambios relevantes en el Marco legal
Guerra híbrida.	Resiliencia de FF.AA.	Capacitación deficiente	Capacitación integral y tecnificada
	Operaciones de amplio espectro		
	Operaciones defensivas		
	Operaciones ofensivas		
	Operaciones de cooperación y coordinación		
Teatro Aéreo de operaciones	TI modernos	Tecnología obsoleta	Uso de tecnología disruptiva en el campo de inteligencia, vigilancia y reconocimiento (IVR)
Marco legal	Plan Estratégico FF.AA. Doctrina de operaciones conjuntas	Doctrina militar	

Factores	Variables	Variables intervinientes	Variable dependiente/ efectos
Operaciones de amplio espectro	Actitudes ofensivas y defensivas		Transformación en la doctrina militar acorde a los conflictos híbridos
Operaciones en ambiente interagencial	Planificación apoyo organismos internacionales Procedimientos Cooperación Integración Complementariedad Movilización FF. AA.	Capacidad operativa	Capacidad operativa mejorada y competitiva
Marco legal	Defensa de la soberanía Estado de Excepción	Política del Estado	Política del Estado bien definida
Conflictos híbridos	Capacidades bélicas y no bélicas	Tecnología.	Uso de tecnología disruptiva exclusivamente en operaciones de inteligencia, vigilancia y reconocimiento

Tabla 6*Escenario 3: Pesimista*

Factores	Variables	Variables intervinientes	Variable dependiente/ efectos
Conflicto híbrido	Confrontación interestatal	Fronteras permeables Crimen organizado transnacional Narcotráfico	Pérdida del control fronterizo
	Violencia dirigida a lugares vulnerables.	Migración Desplazados	
Marco legal.	Reglas de acuerdo al conflicto	Leyes pretéritas	Se mantiene el Marco legal actual sin cambios.
Guerra híbrida.	Resiliencia de FF.AA.	Capacitación deficiente	Omisión en mejorar la capacitación operativa de FF.AA.
	Operaciones de amplio espectro		
	Operaciones defensivas		
	Operaciones ofensivas		
Teatro Aéreo de operaciones	Operaciones de cooperación y coordinación	Tecnología obsoleta	Mantener la misma tecnología
	TI modernos		
Marco legal	Plan Estratégico FF.AA.	Doctrina militar	Seguir con la doctrina rígida actual
	Doctrina de operaciones conjuntas		
	Actitudes ofensivas y defensivas		

Factores	Variables	Variables intervinientes	Variable dependiente/ efectos
Operaciones de amplio espectro	Planificación apoyo organismos internacionales		
Operaciones en ambiente interagencial	Procedimientos Cooperación Integración Complementariedad	Capacidad operativa	Falta de intervención para mejorar la capacidad operativa
Marco legal	Movilización FF. AA. Defensa de la soberanía Estado de Excepción	Política del Estado	Política del Estado confusa
Conflictos híbridos	Capacidades bélicas y no bélicas	Tecnología.	Hacer caso omiso para implementar tecnología disruptiva en el campo de IVR

Análisis de los escenarios

Siguiendo el método PAPEP que al ser netamente cualitativo construye los escenarios basados en los criterios de los expertos, de aquí parte que los entrevistados tengan mucho conocimiento sobre el tema, como es el caso de los participantes en este estudio.

De la caja de herramientas del método PAPEP se aplicó el saber de los expertos cuyo objetivo es analizar lo que ya saben sobre el contexto y la situación del país de origen para relacionarlo con el país donde viven (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013)

Los escenarios PAPEP están contruidos sobre temas lo más relevantes posible y que atañen a las agendas nacionales e internacionales. Las amenazas y conflictos híbridos para los que se plantea estrategias del mismo tipo son eventos que ya no son ajenos a ningún país, pero si son tratados de diferente forma o han sido implementados en sus estamentos legales para conseguir las metas planteadas en las estrategias híbridas.

El objetivo del método PAPEP “tiene que ver con la construcción de un instrumento que aporte nuevos esquemas de comprensión de la complejidad del cambio, identifique las tensiones, los actores estratégicos y las visiones políticas en conflicto o en competencia” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013, pág. 5). El propósito va encaminado a promover un debate en las instituciones afines al tema para discutir el cambio necesario y obligatorio. En el tema planteado, deja confirmado la necesidad de cambios doctrinales, equipos, e inclusive implementación de tecnología disruptiva para poder mejorar las capacidades de FF.AA. de manera radical.

Proceso PAPEP

1. Elaboración de un breve marco conceptual sobre el tema (Capítulo II)
2. Guía de entrevistas planteadas a los expertos basado en la metodología escogida, en este caso Método cualitativo basado en entrevistas a expertos en el tema. Los criterios de los entrevistos se presentan el Capítulo III de este trabajo

3. Formulario de entrevistas (Anexo 1)
4. Definición de variables a partir de criterios finales propuestos por los expertos (Tabla 3)
5. Construcción de escenarios.

Esta visión prospectiva propone una reflexión sobre el futuro de las capacidades de FF.AA., con particular énfasis en la construcción de un escenario probabilístico o futurista en el mejor de los casos, a efecto de poder actuar con premura para evitar daños mayores a la seguridad nacional.

Escenario 1

Probabilístico. Si las variables y condiciones cambian medianamente

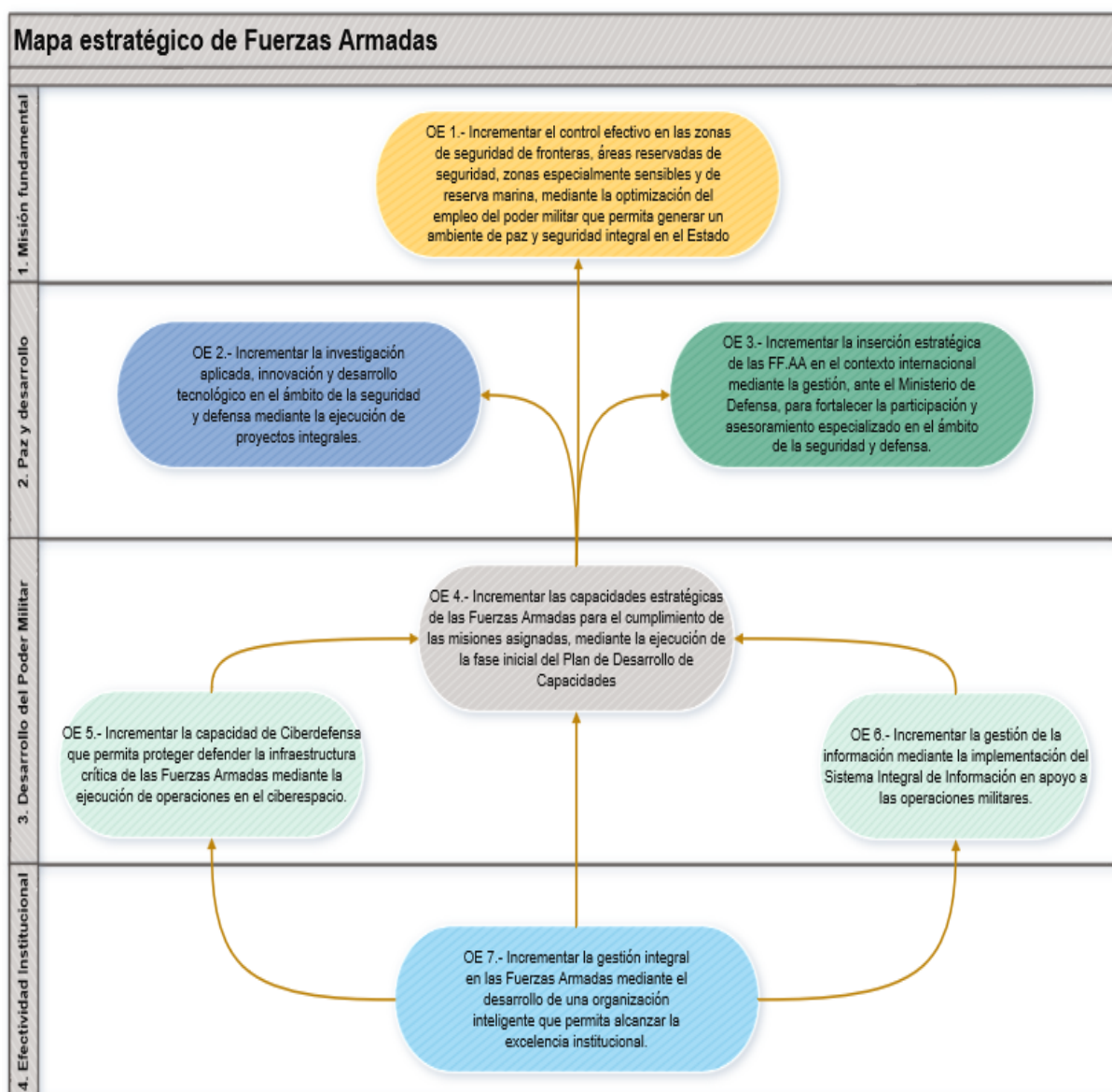
En este escenario las variables intervinientes no empeoran, pero el cambio es medio alto lo que permite que disminuyan los conflictos interestatales, aunque los cambios en el Marco legal son ligeros lo que no permite la contención del avance de las amenazas híbridas a la zona urbana del país.

En el Plan Estratégico 2021-2025 (Figura 2), se proponen siete objetivos estratégicos. En el objetivo 1 se plantea incrementar el control efectivo en las zonas de seguridad de fronteras, junto a este objetivo es imperante la incrementación de capacidades estrategias, capacidades de ciberdefensa, investigación y sistemas integrales de información, en concreto una capacitación integral, lo que implica actualización de equipos, aunque en este escenario, el cambio será a nivel medio, al igual que los procesos de I+D+i para implementar innovación propia para el Ejército.

En este contexto ya se plantea tecnología disruptiva para hacer frente a las amenazas y conflictos híbridos, si embargo todavía se esta supeditado a las Políticas del Estado que se definan en cuanto a los roles de Fuerzas Armadas para su debida intervención en la seguridad ciudadana, pero si se ha propuesto la seguridad integral, el planteamiento involucra a una aplicación de doctrina. En la figura 2 de presenta el Mapa Estratégico de 2021-2025 donde se plasman los objetivos estratégicos, resaltándose el objetivo estratégico N°1 que justifica plenamente la propuesta de este trabajo.

Figura 2

Plan Estratégico 2021-2025



Análisis estratégico

Frecuencia probable. - Es escenario se califica en un nivel Medio-Alta

considerando que ya en el objetivo estratégico N°1 de FF: AA se propone el incremento y el control efectivo en las zonas de seguridad de fronteras. Esto solo se puede hacer si se mejora el equipamiento y tecnología a utilizar sobre todo en las operaciones de IVR. Se destaca que esta tecnología debe ser disruptiva, para lograr la efectividad sobre los grupos intervinientes en la zona de frontera.

Oportunidad de ocurrencia. - La ocurrencia es baja porque el presupuesto es limitado, pero es media ya que el Estado está en la obligación de proporcionar los recursos necesarios para poder enfrentar a los grupos irregulares, narcotráfico y crimen organizado que acreciente en la zona de la frontera norte.

Tiempo estimado de duración. -El conflicto híbrido sigue en aumento, por lo tanto es alta, no se proyecta a corto plazo, por lo tanto, FF. AA debe actualizar su equipo de manera inminente.

Tipología del entorno. – Los factores internos y externos del país son críticos. Las amenazas son del tipo híbrido y crecen a medida que el Estado no realice cambios emergentes y proporcione a las instituciones encargadas de la seguridad los implementos necesarios para lograr detener el avance de la delincuencia nacional e internacional. Lo dicho se demuestra como una debilidad extrema. El no contar con tecnología adecuada es enfrentarse con un enemigo superior.

Niveles de incertidumbre. – Siendo un escenario probabilístico la incertidumbre sigue siendo media, pues las intenciones y actividades de los protagonistas de los conflictos híbridos siguen siendo desconocidas en su mayoría, lo que combinado con la todavía baja capacidad de realizar análisis concretos del nivel de amenazas a los que se está enfrentando, lo que no permitiría tener una idea aproximada de la naturaleza y potencial de la delincuencia organizada en el país y la región.

Escenario 2

Óptimo Si las variables y condiciones mejoran sustancialmente

Contar con cambios relevantes y profundos en el marco legal permitirá una delimitación real sobre el rol de FF.AA. y su actuación frente a las amenazas y conflictos híbridos, la capacitación integral y tecnificada será el paso concreto para lograr la premisa enunciada.

La parte técnica y tecnológica es complementaria pero fundamental para enfrentar a los grupos no estatales. Dimensionar las amenazas y los factores de riesgo permitirá actuar sobre ellos con anticipación. Dentro de este fortalecimiento el uso de tecnología disruptiva

para ser utilizada en el campo de inteligencia, vigilancia y reconocimiento, así como para la implementación de las técnicas de investigación proactiva, lo que llevaría a la neutralización de planes para ejecutar actividades criminales y al desmantelamiento de grupos delictivos que son detectados gracias a estas técnicas y a la labor de inteligencia. Esta labor de inteligencia puede combinarse con las coordinaciones internacionales y generar una inteligencia regional que ayude a enfrentar a los grupos delictivos transnacionales de una manera conjunta y más efectiva, lo que a juicio de los expertos entrevistados durante esta investigación, es la forma imprescindible de hacer frente a la delincuencia organizada transnacional protagonistas de los conflictos interestatales del tipo híbrido.

Análisis estratégico

Frecuencia probable. – Se calificaría a este escenario en un nivel Medio – Bajo, ya que los cambios de un marco legal que permita ampliar el rol de FF.AA. en Ecuador está politizado, manteniendo bajos presupuestos para la adquisición de equipos y tecnología acorde a las necesidades actuales.

Oportunidad de ocurrencia. – Como se explica en el acápite anterior, la ocurrencia de este escenario es Baja. Ampliar el presupuesto para adquirir tecnología disruptiva en el campo de la información y comunicación es poco probable. La situación actual del país así lo demuestra, sin embargo, se espera que próximos gobiernos se concienticen y promulguen los cambios necesarios.

Tiempo estimado de duración. – Medio. La mejora de la situación de seguridad y la reducción de los efectos del conflicto híbrido no se darían a corto plazo, pues aun cuando se reduzcan los factores que contribuyen a que se generen, ya hay condiciones instaladas que no se pueden abordar de forma inmediata.

Tipología del entorno. – Alta. Complejo y dinámico, al igual que el anterior, pues aún se realicen los cambios se tendría la presencia de grupos no estatales causantes de los conflictos. Son los manipuladores de la delincuencia organizada transnacional, por lo que el Estado debe mantenerse alerta ante nuevas estrategias que estos actores preparan para aumentar su dominio.

Niveles de incertidumbre. – En este escenario óptimo el nivel de incertidumbre es bajo si se mejora el equipamiento de FF.AA. Su capacitación les permitiría demostrar sus fortalezas ante los grupos delincuenciales.

Escenario 3

Pesimista Si las variables y condiciones empeoran

La situación política de Ecuador es inestable, lo que genera incertidumbre en todas las instituciones del Estado. Esto ha provocado mantener los vacíos legales lo que ha debilitado los controles existente. Este escenario perfila el crecimiento de las amenazas híbridas en la frontera norte con avance a las zonas urbanas. Esto ha aumentado la desconfianza del sistema judicial y en las dos instituciones encargadas de la seguridad las FF.AA. y la Policía Nacional.

Al mantenerse estas condiciones se puede perder el control de la situación en la frontera debido a las leyes blandas de Ecuador, por tal razón los causantes de amenazas y conflictos híbridos utilizan al país para sus negocios ilegales.

El problema mayor de este escenario pesimista es seguir con tecnología obsoleta, FF. AA no cuenta con equipos para intervenir en la zona del ciberespacio como lo hacen otros países de la región y en donde las acciones de estos conflictos son cada vez más desarrollados.

Las capacidades de FF.AA. están limitadas a esta tecnología y hacer caso omiso de implementar tecnología disruptiva en el campo de inteligencia, vigilancia y reconocimiento acorralan estas capacidad operativas.

Análisis estratégico

Oportunidad de ocurrencia. – El nivel de ocurrencia de este escenario es alto, ya que existe presión internacional para el control de las amenazas híbridas lo que ayuda a fortalecer los controles financieros para evitar la continuidad de sus negocios ilegales. Además, FF.AA. no cuenta con los equipos que le capacite para intervenir el ingreso y el

accionar delictivo de estos actores ya que ellos si cuentan con tecnología apropiada de inteligencia, vigilancia y reconocimiento.

Tiempo estimado de duración. – Medio alto, pues se ha expresado durante la investigación académica que hay nuevos proyectos de ley que, ante una situación preocupante del crimen organizado, pueden cobrar mayor impulso y entrar en vigencia para detener el empeoramiento de la situación de seguridad en el país y la región.

Tipología del entorno. – altamente complejo y dinámico. Este nivel es reflejo de las características de los conflictos y amenazas híbrida, no son estables, por lo tanto en todos los escenarios la tipología será igual.

Nivel de incertidumbre. – Este nivel es alto, igual que el anterior en todos los escenarios por el desconocimiento de los límites del conflicto, además la afectación de las capacidades de FF.AA. al no contar con la capacitación adecuada para enfrentar estos actores no estatales transnacionales, no permite establecer un pronóstico de afectación a la seguridad nacional.

Diagnóstico de los escenarios




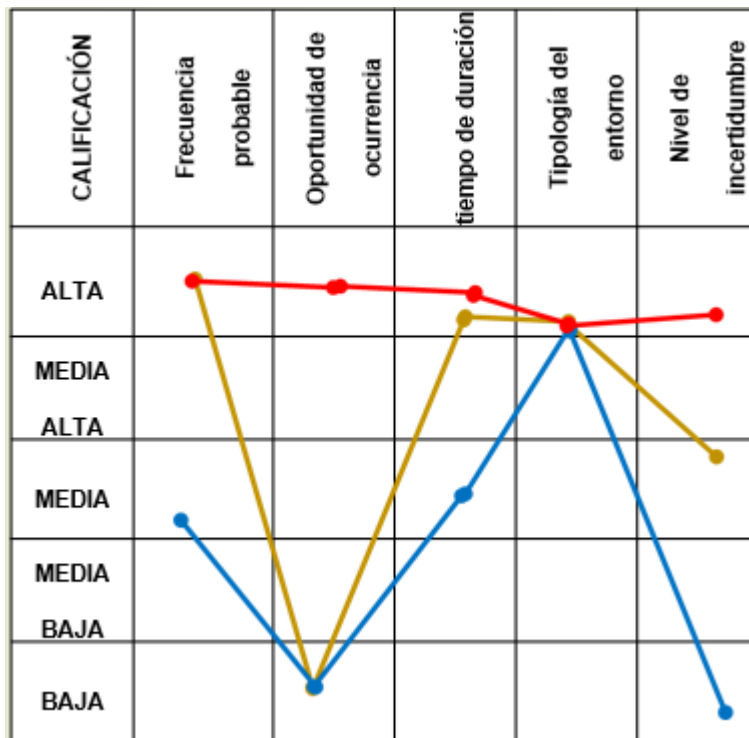
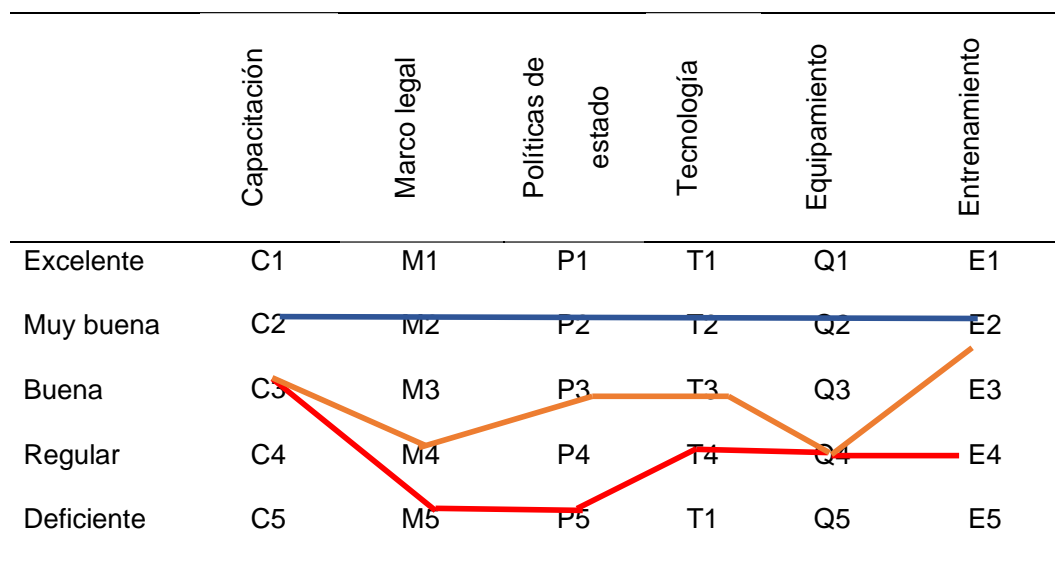
OP	Óptimo	
PB	Probabilístico	
PE	Pesimista	

Figura 3

Gráfico de los escenarios



Graficando el análisis estratégico se puede determinar que la tipología del entorno en nivel ALTO es el más problemático para los tres escenarios, es en el punto donde los tres convergen debido a la influencia para la ocurrencia de cualquiera de los escenarios propuestos.

Figura 4*Variables que afectan a las FF. AA*

Según las variables que influyen en los escenarios y de acuerdo a los escenarios prospectivos y de probabilidad de ocurrencia el equipamiento en nivel regular, coinciden los escenarios probabilístico y pesimista. De todas maneras, en el escenario probabilístico mejora sustancialmente si se aplica la tecnología y la capacitación. Para que estas dos condiciones se den es indispensable mejorar el equipamiento como es el caso de escenario óptimo.

Validación de la propuesta

Según el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional explica que “en el ámbito militar la aplicación de tecnologías disruptivas produce, si se quiere obtener una superioridad en el enfrentamiento, cambios operativos con sus consecuencias organizativas y con ello cambios doctrinales y estratégicos profundos que tendrán también un carácter disruptivo” (CESEDEN, 2015 pág. 8).

El resultado de la aplicación de estas herramientas modificado por las variables de contorno que puedan afectar al resultado final, como se puede apreciar en el análisis estratégico y de variables. Pero como es lógico, es preferible tener una cierta previsión

sobre cómo puede evolucionar el futuro que no hacer ningún tipo de previsión sobre él, y de aquí la función del análisis prospectivo presentado.

La tecnología con la que cuenta FF. AA es obsoleta, ya no es ventaja operacional, menos aún en conflictos asimétricos híbridos, por eso la necesidad de una nueva manera de innovarse a la tecnología disruptiva. Las ideas y necesidades deben ser planteadas por FF. AA en relación a las operaciones de IVR, capaz de cambiar el curso de la dinámica estancada de la institución y ampliarse con este tipo de tecnología.

En la justificación de este acápite se dijo que la tecnología disruptiva al alcance de FF.AA ecuatorianas por su bajo presupuesto debería empezar por equipos para IVR enunciado a sistemas espaciales, aéreos, terrestres y marítimos agrupados en vehículos de vigilancia y reconocimiento como los aviones no tripulados de corto y mediano alcance, el objetivo principal de implementar esta tecnología disruptiva proporcionará datos y reconocimiento a través de imágenes ópticas, mapeos de radar, infrarrojo o señales electrónicas.

Para complementar esta tecnología es necesario la capacitación para desarrollar tecnología disruptiva propia, con procesos innovadores que sean creados por procesos I+D+i en el mismo Ejército o en la Universidad de Fuerzas Armadas en el departamento. Equipos con tecnología 3D con transmisión de datos en tiempo real.

Proyectos para la generación de escenarios virtuales y de realidad aumentada mediante el uso de geo herramientas para el apoyo a los Sistemas de Mando y Control, con el fin de obtener imágenes actualizadas y en tiempo real del terreno de la frontera norte, detectando fácilmente la ubicación de los grupos e inclusive formulando mapas de circulación facilitando el direccionamiento de las unidades militares que penetran en estas zonas agrestes.

Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

De las doctrinas de los países analizados es fundamental, que cualquiera sea el camino doctrinario adoptado, se debe comprender que están involucrados en una forma diferente de hacer la guerra. Las autoridades, tanto militares como civiles, están obligadas a poner en práctica una nueva doctrina y marco legal con reglas claras para el Nivel Operacional, siendo la cooperación interagencial primordial.

Esto es responsabilidad del nivel político y estratégico el cual debe definir claramente los objetivos. La falta de coherencia estratégica tiene resultados muy negativos en el desarrollo de las operaciones, los malos resultados a nivel táctico son consecuencia inevitable de los errores estratégicos y operacionales.

Bajo la Estrategia Híbrida los adversarios utilizan tácticas indirectas para eludir fácilmente las defensas convencionales. A los responsables de la formulación de políticas les resulta difícil discernir lo que constituye un ataque híbrido ejecutado por un Estado, posiblemente utilizando organizaciones criminales transnacionales, ciber hackers u otros terceros como sustitutos en un acto criminal o terrorista. Sin embargo, la distinción es extremadamente significativa cuando se habla de defensa y seguridad nacional frente a las autoridades.

El Ecuador posee un marco legal desde el 2008 que determina que se debe adecuar las leyes subordinadas y la doctrina a los nuevos desafíos que surgen en el marco internacional ante las Estrategias Híbridas. Está plasmando en sus letras quien es el máximo responsable, el principio de complementariedad, coordinación y apoyo entre las diferentes instituciones del Estado. Todo esto bajo la doctrina de Seguridad Integral.

Los brazos ejecutores son las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Pero no se observa cual es el órgano coordinador a nivel nacional que permita el adecuado trabajo interagencial, aprovechando todas las capacidades del Estado. Para lograr la adecuada detección en tiempo de la utilización de la Estrategia Híbrida por un posible oponente, poder

mitigar su daño y que le otorgo al Estado las condiciones adecuados para una respuesta resiliente.

Asimismo, el cuerpo normativo determina que el máximo responsable es el Presidente, delegando al Consejo de Seguridad Pública del Estado responsabilidad llevar adelante el trabajo coordinado de los esfuerzos del Estado nacional.

Las autoridades, tanto militares como civiles, están obligadas a poner en práctica una nueva doctrina con un componente crítico y un enfoque operativo.

Las Fuerzas Armadas ecuatorianas son una parte importante del Estado para enfrentar las Estrategias Híbridas, pero no las responsables máximas. Tal vez, en un posible diseño, sus más altos mandos, y sus capacidades de comando y control, podrían ser parte de un organismo al más alto nivel nacional que dirija de forma unificada los esfuerzos del Estado para anular o mitigar los efectos de una Estrategia Híbrida en tiempo y en forma, porque son multidominio, con varias capas de acciones y muchos campos de batalla simultáneamente que superan a lo solo militar.

La historia ha demostrado que, para sobrevivir y prosperar, las naciones deben entender y luchar contra las guerras que les toca, no las guerras para las que se preparan o esperan luchar. El adversario siempre consigue una manera de lograr sus objetivos, y actualmente no es la mejor opción una confrontación abierta perdiendo legitimidad a nivel local e internacional. Un enfoque mucho más pragmático es interrumpir, degradar, sabotear y subvertir al otro en el tiempo. La evidencia que se describe en este trabajo indica que esto es exactamente lo que está ocurriendo. Para contrarrestar estos esfuerzos, se debe entender la Estrategia Híbrida en la que se encuentra y desarrollar leyes, doctrina y las autoridades necesarias para competir y ganar. El futuro depende de esto.

Se pudo diagnosticar además que las leyes son la parte fundamental para desafiar a las amenazas híbridas, pero si no se cuenta con equipo apropiado no se logrará un enfrentamiento equitativo o superior frente a los grupos no estatales.

Recomendaciones

Es muy importante que Las Fuerzas Armadas ecuatorianas no actúen solas, sino dentro de un equipo interagencial, del cual participe lógicamente el Ministerio de Defensa Nacional siendo parte de una estructura superior conducida y coordinada por un organismo a crear. En el cual el Presidente de la nación delegue la responsabilidad llevando a la práctica un enfoque real de seguridad integral, al tener una visión amplia y capacidad de acción sobre todo el poder nacional.

Al mismo tiempo, la doctrina a desarrollar en relación con la seguridad integral debe ser coherente con lo que disponga primero el máximo nivel político, materializado por este organismo creado al máximo nivel. Para que de esta forma exista una real y efectiva coordinación entre todas las agencias del Estado, llevando adelante el denominado trabajo interagencial. Es así, que se sostiene que para enfrentar este tipo de estrategia multidominio, el Estado tiene que estar debidamente articulado en todos sus niveles

Las operaciones que realicen las FF.AA. deben ser integradas en los niveles político, político estratégico y estratégico militar para atender los objetivos comunes de la seguridad del Estado.

Es necesario trabajar con el concepto de enfoque integral entre civiles y militares, para abarcar todas las problemáticas del conflicto sin la necesidad de distraer capacidades militares o tener que crear nuevas.

Recomendar al nivel político que a través del Ministerio de Defensa Nacional, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Ecuador establezca un modelo de planificación conjunta identificando adversarios potenciales y evaluando sus capacidades.

Esta planificación deberá estar basada en escenarios actuales, partiendo de un diagnóstico, desde los niveles político, político estratégico y estratégico militar.

Como se mencionó anteriormente, es fundamental el trabajo interagencial. Por lo cual estas acciones deben ser pensadas y conducidas por el nivel político estratégico, el cual tiene incidencia en todos los niveles del Estado. En relación con esto, el modelo de planificación de las FF.AA. debe encontrarse de acuerdo con los lineamientos determinados

previamente por el máximo nivel político, lo que posibilitará un trabajo coordinado y más eficaz con otros organismos o instituciones del Estado.

La implementación de tecnología disruptiva para mejorar el equipamiento de FF. AA lo que equiparía las fuerzas de operación con el oponente.

Bibliografía

- Araujo, F. (2018). *Guerra híbrida*. Obtenido de <https://www.infoescuela.com/sociedade/guerra-hibrida/>
- Araujo, M. (2013). Operacoes no amplo espectro. Novo paradigma do espaço de batalha. *Doctrina Militar terrestre*, 1(1).
- Arévalo, J. (2014). Análisis prospectivo del desarrollo del crimen organizado en El Salvador para el quinquenio 2014-2019. *Policía y Seguridad Pública*, 4(2), 155-182.
- Armadas, C. C. (2020). *Manual Militar de Doctrina Conjunta*. Obtenido de <https://www.ccffaa.mil.ec/direccion-educacion-y-doctrina-militar/>
- Ato, M. (2013). Un sistema de Clasificación de los Diseños de Investigación de Psicología. *Anales de Psicología*.
- Barragán, R. (2011). *Guía para la formulación de proyectos de investigación*. La Paz.
- Base de Datos Políticos de las Américas. (1998). *Composición del Consejo de Defensa Nacional*. Obtenido de <https://pdba.georgetown.edu/Comp/Ejecutivo/Consejos/Defensa/composicion.html>
- Brand, H. (2016). Paradoxes of the Gray Zone. *Foreign policy research Institute*.
- Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas de Ecuador. (2021). *Plan Estratégico de las Fuerzas Armadas 2021-2025*. Obtenido de <https://rendicion.ccffaa.mil.ec/wp-content/uploads/sites/11/2022/06/ANEXO-LITERAL-K-PLANESTRATEGICO2021-2025-MAY022.pdf>
- Conferencia de Ejércitos Americanos. (2017). *Operaciones en el Ambiente Interagencial*. Obtenido de <https://www.redcea.com/Cycles/DocumentsArchives/Cycle%20XXXII/XXXII-Preparatory/Ciclo%2032%20CEA%20Manual%20de%20Operaciones%20Interagenciales-%20Espanol.PDF>
- Datosmacro. (2021). *Ecuador-Índice Mundial de Innovación*. Obtenido de <https://datosmacro.expansión.com/estado/indice-mundial-innovacion/ecuador>
- Davis, J. (2013). Cómo derrotar a las futuras amenazas híbridas. *Military Review*.

- Godet, M. (2000). *La caja de herramientas de la prospectiva estratégica*. Gipuzkoa: Prospektiker.
- Hernandez, F. y. (2010). *Metodología de la Investigación*. México, D.F.
- Hoffman, F. (2009). Further Thoughts on Hybrid Treats. *Small wars Journal*, 1-4.
- Hoffman, F., & Mattis, J. (2005). Future Warfare: The Rise of Hybrid Wars. *USNI Proceeding Magazine*, 132(11), 18-19.
- Iniseg. (2019). *Amenazas Híbridas: un riesgo para la seguridad*. Obtenido de <https://www.iniseg.es/blog/seguridad/amenazas-hibridas-un-riesgo-para-la-seguridad/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20son%20las%20Amenazas%20H%C3%ADbridas%3F&text=%E2%80%9CAmenaza%20h%C3%ADbrida%3A%20Fen%C3%B3meno%20resultante%20de,amenaza%20m%C3%A1s%20compleja%20Ley%20de%20Seguridad%20P%C3%BAblica%20del%20Estado>. (2009). Quito: Registro Oficial.
- Ministerio Da Defesa - Brasil. (2017). *Operacoes Interagencias*. Obtenido de https://www.gov.br/defesa/pt-br/arquivos/legislacao/emcfa/publicacoes/operacoes/md33a_ma_12a_opa_interagencias_2a_eda_2017.pdf
- Navas-Sierra, J. (2019). *Tecnologías disruptivas del proceso de globalización*. Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.
- Pelleriti, J. (2019). The Insufficiency of U.S. Irregular Warfare Doctrine; Joint Force Quarterly. *Indupress Joint-Force Quarterly*.
- Podestá, J. P. (2019). *Capacidad del Nivel Operativo para operar en un contexto de Guerra Híbrida en el marco de la Doctrina Actual*. Obtenido de <http://190.12.101.91/jspui/bitstream/1847939/1953/1/TFI%2028-2019%20PODESTA.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). *Metodología prospectiva PAPEP*. Obtenido de PNUD: <https://cepcuyo.com/wp-content/uploads/2018/10/METODOLOGIA-PROSPECTIVA-PAPEP-ONU-2013.pdf>

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2017). *Manual de Análisis Prospectivo para el Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <http://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/ourwork/democratic-governance/overview/>
- Secretaría de Gestión de Riesgos. (2017). *Manual del Comité de Operaciones de Emergencia*. Obtenido de <https://www.gestionderiesgos.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/Manual-del-COE.pdf>
- Soto, C. (2021). *ISR: Inteligencia, vigilancia y reconocimiento aéreo*. Obtenido de [https://vortexmag.com/isr-inteligencia-vigilancia-y-reconocimiento/#:~:text=Cuando%20hablamos%20de%20ISR%20\(inteligencia,tripulados%20\(UAV\)%20de%20corto%2C](https://vortexmag.com/isr-inteligencia-vigilancia-y-reconocimiento/#:~:text=Cuando%20hablamos%20de%20ISR%20(inteligencia,tripulados%20(UAV)%20de%20corto%2C)
- Thomas, T. (2017). El carácter evolutivo de cómo Rusia hace la guerra. *Military Review*.
- Trindade, V. (2014). *Cenários, Operacoes no Amplo Espectro e Brigadas de Cavalaria Mecanizada*. Obtenido de <https://www.defesanet.com.br/doutrina/noticia/13757/Cenarios--Operacoes-no-Amplo-Espectro-e-Brigadas-de-Cavalaria-Mecanizadas/>
- Villanueva, J. (2018). Tecnologías disruptivas en los fuegos de precisión de largo alcance (LRPF). *Centro Educativo del Centro Educativo de las Fuerzas Armadas*, 39-120.